

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Año Fiscal 2018

VOLUMEN I



DOCUMENTO FORMULADO PARA LA PRESENTACION DEL
PROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018
DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD ANTE LA
COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

TRUJILLO, OCTUBRE 2017

CONTENIDO

- 1. Resumen Ejecutivo**
- 2. Formatos del Proyecto de Presupuesto 2018**
- 3. Exposición del Sr. Presidente Regional**

Anexos:

- A. Demanda Adicional para el Presupuesto 2018**



Parte 1:

RESUMEN EJECUTIVO

PRESENTACION

El Gobierno Regional La Libertad ha formulado el **Proyecto de Presupuesto para el año fiscal 2018**, para ser presentado ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente y en el marco del proceso de descentralización del país.

El documento contiene un enfoque de las características más importantes de la problemática de la Región La Libertad, así como una visión de su proceso de desarrollo, basado fundamentalmente en la dinamización de las principales actividades económico– productivas, reforzamiento de la infraestructura y los servicios sociales, modernización del aparato político- administrativo y una planificada articulación espacial del territorio.

Es importante resaltar que la problemática regional, al igual que en el resto de la República, se basa en factores de orden estructural y coyuntural. La superación de estos problemas debe verse, por lo tanto, desde una óptica de mediano plazo, con la finalidad de disponer de suficiente cobertura de análisis que garantice juicios equilibrados y permita vislumbrar realidades factibles de obtener durante los siguientes años.

Se considera necesario analizar en el presente documento la visión de las características más importantes de los recursos disponibles y de la problemática de la Región La Libertad, asimismo, se detalla la naturaleza de las acciones del Gobierno Regional La Libertad, se presenta la estructura de su presupuesto, identificando los principales proyectos y actividades del Programa de Inversiones para el año 2018, en el marco de las acciones de desarrollo priorizadas para la Región.

Trujillo, octubre de 2017

I. VISION DE FUTURO

***Nuestra máxima aspiración: Liberteñas y Liberteños felices.
Al 2030, La Libertad es un territorio sostenible, referente en desarrollo humano, agroindustrial y turístico, cimentado en la cultura de identidad e innovación de nuestros ancestros: Los Guamachuco, Mochica - Chimú e Inca.***

Fuente: SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

“Somos un Gobierno Regional, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de nuestra competencia, que promueve el desarrollo sostenible de la sociedad liberteña, en concordancia con el sector público y privado y con la participación de la sociedad civil, para ello aplicamos los siguientes valores: trabajo en equipo, compromiso social e identidad institucional”.

Fuente: SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO

La Misión, describe el Rol Estratégico del Gobierno Regional La Libertad, en ese sentido la función primordial de la institución se centra en fomentar el desarrollo regional integral sostenible y sustentable, promoviendo la inversión pública y privada, y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes.

III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

I. Dimensión Económica Productiva	
1	Desarrollar una agricultura diversificada y competitiva en las zonas rurales de la región, expresada en un aumento de 18% de la productividad de los principales cultivos, y un aumento de 24,000 Has de superficie agrícola bajo riego mejorado en costa, fortalecimiento de capacidades a 4,200 productores, y un sistema de información agraria eficiente.
2	Promover un mejor acceso a los servicios básicos y productivos del pequeño productor agrario, apoyando en las zonas alto andinas con 1,290 Has, con 33 centros de acopio y 12 pequeñas plantas de lácteos.
3	Promover una industria minera formal, sostenible y responsables y con alto valor agregado, expresados en índice de 50% de formalidad, una disminución en 50% de los PAM y con agregación de valor al 10% de la producción.
4	Promover el incremento al 50 % de la producción pesquera continental y marítima para consumo humano en el ámbito de la Región La Libertad.
5	Promover el aumento en 30% la competitividad y rentabilidad de las Pymes, tanto urbanas como rurales de la Región La Libertad.
6	Promover una mediana y gran empresa industrial competitiva, ecoeficiente e innovadora, ofertando productos de alto valor agregado y funcionando en clúster y conglomerados empresariales.
7	Promover que la competitividad de las pymes se incremente en 50%: implementando y repotenciando la maquinaria, equipo y herramientas (para las ramas de metalmecánica, industria de calzado, industrias alimentarias, electricidad y otras), y creando e implementando la Escuela de Emprendedores y Gestión de Pymes en Trujillo al 2021.
8	Incrementar sostenidamente las exportaciones y promover la imagen de la Región como Región Exportadora.
9	Promover el desarrollo competitivo del sector artesanal con una orientación al mercado turístico y de Exportación.
10	Promover el desarrollo secuencial y estructurado de la actividad turística en La Libertad con criterios de sostenibilidad, competitividad e inclusión social.
11	Promover la ciencia y tecnología, haciendo que la región, mejore su posicionamiento a ocho, en el Índice de Competitividad Regional.
12	Promover la construcción de dos proyectos de infraestructura a través de Asociaciones Público Privadas (APPs).
13	Promocionar las oportunidades de inversión en la región, ante potenciales inversionistas locales, nacionales e internacionales.
14	Gestionar la captación de recursos por concepto de Responsabilidad Social Empresarial, para invertir en las zonas de su ámbito de Influencia. (priorizando los sectores Educación, Salud, Agricultura y otros).
15	Gestionar el financiamiento de programas, proyectos y/o actividades de desarrollo ante la Cooperación Técnica Internacional y Nacional.
16	Fortalecer el diálogo y los mecanismos de articulación para la eficacia en la planificación en alianza con organizaciones y fuentes cooperantes nacionales e internacionales para la Región.
17	Fortalecer capacidades en planificación y programación de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) y el manejo del ciclo de proyectos en la Región La Libertad. Formulación, seguimiento y evaluación de proyectos en materia de Cooperación Técnica.
18	Promover la venta directa de terrenos destinados a actividades productivas, en el Parque Industrial, concluyendo la regularización de empresas posesionarias en terrenos de la zona industrial del Parque Industrial, promoviendo la inversión privada..
19	Promover el saneamiento físico legal de los asentamientos humanos informales instalados en el Parque Industrial y que no se encuentren en zonas de alto riesgo.
20	Promover la demanda de los productos que ofrece el Parque Industrial mediante la ejecución del Proyecto "Campo Ferial", que permitirá el fortalecimiento y desarrollo de las empresas.
21	Garantizar el abastecimiento del recurso hídrico en el ámbito de la Primera, Segunda y Tercera Etapas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.
22	Optimizar el uso y conservación de los recursos agua y suelo en el ámbito del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.
23	Promover la reconversión agropecuario y buenas prácticas agrícolas en los valles del ámbito del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

24	Promover la inversión privada en la agroindustria y para otros fines.
II. Dimensión Social	
25	Lograr en la educación básica aprendizajes de calidad: Conseguir que los niños de segundo de primaria logren aprendizajes del 40% en comprensión lectora y 25% en capacidades matemáticas. Alcanzar el 95% de alumnos aprobados a nivel primaria y el 90% de nivel secundario en áreas urbanas y llegar al 86% de alumnos aprobados a nivel primaria y 88% de nivel secundario en el área rural.
26	Mejorar la cobertura del servicio educativo en la Región, alcanzando el 70 % en el nivel inicial (3 a 5 años); el 100 % en el nivel primario y 80 % en el nivel secundario.
27	Promover la ejecución de programas de vivienda urbanos y rurales en terrenos del Estado, con la participación de promotores privados y en coordinación con los gobiernos locales.
28	Contribuir a incremento de la cobertura de los servicios de agua y saneamiento a las provincias de la Región, con recursos del Gobierno Regional.
29	Garantizar el cuidado integral y de calidad en los servicios de salud, de manera descentralizada, participativa y con equidad.
30	Fortalecer la gestión territorial para disminuir en 20% los distritos de riesgo afectado con enfermedades transmisibles, según perfil epidemiológico.
31	Mejorar el acceso de la población a los servicios de salud, con énfasis en los distritos de los quintiles de pobreza I y II, con una cobertura no menor del 80% de afiliados al seguro integral de salud.
32	Asegurar la igualdad de oportunidades con equidad para todos los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de desarrollo social, reduciendo la tasa de analfabetismo en 50 % en el ámbito regional.
33	Promover el empleo digno y productivo; el desarrollo de competitividad laboral; la inclusión en el mercado de trabajo en el marco de igualdad de oportunidades en especial para grupos mas necesitados.
34	Impulsar el fortalecimiento de la protección de la niñez. Reduciendo en el 50% la tasa de actividad laboral de 6 a 11 años de edad.
35	Promover la formulación e implementación de los Planes de Seguridad en Defensa Civil y Seguridad Ciudadana para la Región La Libertad.
36	Promover el aumento al 60% de acceso a la electrificación de viviendas en las zonas rurales.
37	Promover el desarrollo, seguridad y calidad de los servicios de transportes, garantizando la seguridad del público en general. Mejorando su eficacia en 50 %.
38	Contribuir a la disminución de las desigualdades, la pobreza y la desnutrición infantil en la Región La Libertad.
39	Contribuir a mejorar el acceso a la salud y educación de calidad, empleo y vivienda digna, servicios básicos, y actividades económicas competitivas, priorizando a la población de distritos de pobreza
40	Contribuir al fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía, la práctica de igualdad de oportunidades, valores, sentido de pertenencia, integración y cohesión social.
III. Dimensión Ambiental	
41	Promover que el consumo de energía regional sea abastecido por energías renovables en un 5%.
42	Preservación y conservación de la diversidad biológica.
43	Continuar con el proceso de demarcación y organización del territorio del ámbito de la Región, llegando al 50%.
44	Aprovechar de manera racional y sostenible los recursos naturales renovables del sector agrario: Coparticipando en la gestión de las cuencas para que el 50 % de estas estén comprendidas en el Plan de Gestión del Recurso Hídrico de la Cuenca.
45	Promover el uso racional de los recursos naturales, con gestión ambiental, dentro de un desarrollo limpio.
46	Promover una cultura de riesgo ambiental en las actividades antrópicas.
47	Prevenir y mitigar desastres naturales en la infraestructura Hidráulica Mayor del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.
IV. Dimensión infraestructura	
48	Integrar las comunidades rurales y centros poblados de la Región que tengan prioridad social, mediante proyectos de servicios públicos de telecomunicaciones, así como de radio y TV.
49	Construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de apoyo a la producción.
50	Mantener la interconexión con carreteras asfaltadas en buen estado a las 12 capitales provinciales de la Región.
51	Lograr la transitabilidad del 50% de la red vial departamental con carreteras en buen estado incorporando a esta a la provincia de Bolívar y a tres distritos que hoy aún no tienen acceso vial.
52	Promover la infraestructura aérea y acuática de carácter regional, de acuerdo a las regulaciones técnicas-normativas emitidas por el MTC.
53	Construcción, rehabilitación de la infraestructura social en la región.
V. Dimensión Institucional	
54	Desarrollar una institucionalidad publica eficiente, transparente, promotora y orientada al usuario.
55	Mejorar significativamente la Gestión Institucional.
56	Incrementar al 50% el Nivel de Competencia de gestión (personal y básica) de los Servidores del GRLL en el marco del Plan Regional de Desarrollo de Capacidades.
57	Promover el fortalecimiento de las organizaciones de la Sociedad Civil para una participación democrática efectiva en la

	Gestión del Desarrollo Regional.
58	Implementar la Gestión por Resultados

IV. PIA, PIM Y EJECUCION PRESUPUESTAL 2016 Y 2017

Año 2016

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2016, aprobado para el pliego 451 Gobierno Regional La Libertad en la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2016, ascendió a la suma de **S/ 1,319'794,826.00**, el cual se vio incrementado durante su ejecución, como resultado de los créditos suplementarios para la continuidad de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, las transferencias de partidas para financiar actividades de los programas presupuestales y la implementación de la Ley de Reforma Magisterial en el sector Educación, así como para financiar el equipamiento de los establecimientos de salud y otras medidas dispuestas en el marco de los programas presupuestales del sector Salud y las transferencias financieras del Sistema Integral de Salud –SIS, además de la incorporación del saldo de balance del ejercicio 2015 y una mayor recaudación al 31 de diciembre 2016, alcanzando un **PIM** ascendente a **S/ 2,091'036,556.00**, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2016	PIM 2016	Distrib. %
1. RECURSOS ORDINARIOS	1,035,393,943	1,293,197,703	61.8
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	67,595,193	125,754,465	6.0
3. RECURSOS OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	153,909,500	417,308,617	20.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		139,807,856	6.7
5. RECURSOS DETERMINADOS	62,896,190	114,967,915	5.5
TOTAL PRESUPUESTO	1,319,794,826	2,091,036,556	100.0

Fuente: SIAF – MPP

En esta distribución destaca la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con un PIM de S/ 1,293'197,703.00, que representa el 61.8% del presupuesto total, el cual se incrementa debido a Créditos Suplementarios, autorizados, entre otros por el Decreto Supremo N° 047-2016-EF para la continuidad de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, así como también la ejecución de proyectos de inversión en el marco de la Ley N° 29230, Ley que regula la inversión pública regional y local, con participación del sector privado y Convenios de Asistencia Técnica, suscritos con Pro Inversión. Cabe mencionar también las transferencias autorizadas por Decretos Supremos para financiar las acciones de implementación de la Ley de Reforma Magisterial en el sector Educación.

El Presupuesto Institucional Modificado-PIM, del Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, por toda fuente de financiamiento y todo concepto, para el año fiscal 2016, ascendente a la suma de **S/ 2,091'036,556.00**, alcanzó una Ejecución Presupuestal de **S/ 1, 912'890,739.00**, al cierre del ejercicio fiscal 2016, lo que representa el **91.5%** de nivel de ejecución financiera, conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTAL 2016
Por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2016	PIM 2016	EJECUCIÓN	AVANCE %
1. RECURSOS ORDINARIOS	1,035,393,943	1,293,197,703	1,252,313,991	96.8
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	67,595,193	125,754,465	100,034,184	79.5
3. RECURSOS OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	153,909,500	417,308,617	373,683,553	89.5
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		139,807,856	92,066,593	65.9
5. RECURSOS DETERMINADOS	62,896,190	114,967,915	94,792,418	82.5
TOTAL PRESUPUESTO	1,319,794,826	2,091,036,556	1,912,890,739	91.5

Fuente: SIAF – MPP

La fuente de financiamiento Recursos Ordinarios muestra la mayor ejecución, con un porcentaje de 96.8%, en relación al presupuesto total, en este indicador tuvieron incidencia las transferencias efectuadas para financiar los programas presupuestales en materia educativa, la contratación de nuevas plazas docentes, implementación de la Jornada Escolar Completa, la enseñanza del Idioma Inglés, en el marco de la implementación de la Ley de Reforma Magisterial en el sector Educación. Además de las transferencias para financiar el incremento de las coberturas de intervención efectiva orientada a reducir la desnutrición crónica infantil, así como para la compra y reposición de equipo biomédico en el marco de los Programas Presupuestales del sector Salud.

La Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados muestra un nivel de ejecución del orden de 79.5%, que se vio influenciado por un menor nivel de captación real, estos recursos estuvieron dirigidos mayormente al Gasto Corriente, por esta fuente además, se tiene el presupuesto destinado al rubro Servicio de la Deuda, ascendente a S/ 3'494,740.00.

La Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito representa el 20% del presupuesto total, incrementado por las transferencias de partidas para la ejecución de la Tercera Etapa de CHAVIMOCHIC, alcanza un nivel de ejecución financiera de 89.5%.

La Fuente Donaciones y Transferencias, destinada principalmente al gasto corriente, muestra un bajo nivel de ejecución, del orden de 65.9%, debido a que estos recursos, que básicamente provienen de las transferencias del SIS, por el reembolso de los servicios que brindan los establecimientos de Salud a la población beneficiaria, no fueron transferidos oportunamente, además de la incorporación del saldo de balance y los recursos destinados a la ejecución de actividades de prevención ante los impactos del Fenómeno El Niño, de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 004-2015, que dicta medidas para la ejecución de intervenciones ante el período de lluvias 2015 – 2016.

La fuente de financiamiento Recursos Determinados se ve incrementada por la incorporación de saldo de balance del ejercicio fiscal 2015 proveniente de las transferencias autorizadas mediante Decretos Supremos N° 197-2015-EF, 270-2015-EF y 392-2015-EF, a favor de los Gobiernos Regionales que cumplieron con los Compromisos de metas de cobertura señalados en los Convenios de Asignación por Desempeño (CAD), para financiar intervenciones en Educación y Salud, asociados a los resultados previstos en los CAD suscrito por el Gobierno Regional La Libertad. La ejecución alcanzada es de 82.5%, recursos que también están

dirigidos al financiamiento de proyectos de inversión pública, cuya programación y ejecución es de larga maduración, dada las situaciones particulares que se presentan durante su ejecución.

EJECUCION PRESUPUESTAL 2016

Por Genérica del Gasto

La Ejecución Presupuestal al cierre del ejercicio fiscal 2016 por Toda Fuente de Financiamiento asciende a la suma de **S/ 1,912'890,739.00**, alcanzando un avance de realización de **91.5%** en relación al Presupuesto Modificado. En el siguiente cuadro se aprecia la ejecución por Genérica del Gasto:

GENÉRICA DEL GASTO	PIA 2016	PIM 2016	EJECUCIÓN	AVANCE %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	717,112,362	861,395,184	859,380,606	99.8
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	166,617,000	176,267,113	174,567,934	99.0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	153,916,777	346,344,869	304,742,295	88.0
2.5 OTROS GASTOS	1,406,326	7,074,022	6,258,717	88.5
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	280,742,361	692,225,284	560,216,853	80.9
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA		7,730,084	7,724,334	99.9
TOTAL	1,319,794,826	2,091,036,556	1,912,890,739	91.5

Fuente: SIAF – MPP

La ejecución de las Genéricas 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales alcanzó porcentajes de 99.8% y 99.0%, respectivamente, lo cual se explica por una ejecución total de la planilla de activos y cesantes.

La Genérica 2.3 Bienes y Servicios alcanzó el 88.0% de ejecución, debido básicamente a las transferencias efectuadas para financiar las actividades relacionadas a los Compromisos de Gestión, en el marco de los programas presupuestales del sector Educación.

En cuanto a la Genérica 2.6 Adquisición de Activo no Financiero, ésta muestra un avance de 80.9%, dado que los proyectos de inversión, a donde están dirigidos estos recursos, como se explicó anteriormente, demandan un tiempo de maduración para su programación y ejecución, haciendo difícil su culminación dentro del periodo programado.

Respecto a la Genérica 2.8 Servicio de la Deuda, ascendente a S/ 7'730,084.00, recursos que fueron destinados al pago de intereses y amortización del crédito por los recursos transferidos al Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, muestra una ejecución de 99.9%.

Año 2017

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a S/ 1,620'675,370.00, aprobado para el pliego 451 Gobierno Regional La Libertad en la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2017, se ha incrementado, como resultado de los créditos suplementarios para la continuidad de los proyectos de inversión pública, las transferencias de partidas para financiar actividades de los programas presupuestales y la implementación de Ley de Reforma Magisterial en el sector Educación, así como para financiar el equipamiento de los establecimientos de salud y otras medidas dispuestas en el marco de los programas presupuestales del sector Salud y las transferencias financieras del Sistema Integral de Salud – SIS, alcanzando al mes de agosto 2017, un PIM ascendente a S/ 2,130'628,813.00, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

PIA – PIM 2017, Por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2017	PIM2017	Distrib. %
1. RECURSOS ORDINARIOS	1,181,270,613	1,383,774,472	64.9
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	72,579,395	124,856,099	5.9
3. RECURSOS OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	312,678,400	353,099,649	16.6
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		172,346,270	8.1
5. RECURSOS DETERMINADOS	54,146,962	96,552,323	4.5
TOTAL PRESUPUESTO	1,620,675,370	2,130,628,813	100.0

Fuente: SIAF - MPP

En esta distribución destaca la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con un PIM de S/ 1,383'774,472.00, que representa el 64.9% del presupuesto total, el cual se incrementa debido a los créditos suplementarios y transferencias autorizadas, entre otros por los Decretos Supremos N° 028-2017-EF y N° 008-2017-EF para garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública, acciones de mantenimiento y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre durante el año 2017. Asimismo, las transferencias financieras del MINSA para financiar las acciones inmediatas desarrolladas en el plan de acción de los gobiernos regionales comprendidos en la emergencia sanitaria declarada mediante el Decreto Supremo N° 005-2017-SA y la transferencia de partidas aprobada por Decreto Supremo N° 059-2017-F para financiar las actividades de emergencia ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, en las instituciones educativas ubicadas en zonas declaradas en estado de emergencia en el departamento de la libertad,

La fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados representa el 5.9% del total, se vio incrementada por la incorporación del saldo del balance del ejercicio 2016 en atención a las certificaciones de crédito presupuestario para la Compra Corporativa Nacional 2017 – 2018, solicitado por el MINSA, así como para financiar diversos gastos de gestión para el normal desarrollo de las funciones a cargo de la Gerencia Regional de Transportes y otros sectores.

La fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito representa el 16.6% del total, el cual se viene incrementando debido a las transferencias de partidas para la ejecución de la Tercera Etapa de CHAVIMOCHIC.

Por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, que participa con el 8.1%, se incorporó el saldo de balance del ejercicio fiscal 2016 con la finalidad de atender obligaciones contractuales de proyectos de inversión culminados y en ejecución, para la elaboración de

expedientes técnicos y procesos de adjudicación, respectivamente y para la implementación de actividades del programa presupuestal Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, del sector Educación.

La fuente de financiamiento Recursos Determinados participa con el 4.5% del presupuesto, esta fuente se ve incrementada por la incorporación de saldo de balance del ejercicio fiscal 2016 proveniente de las transferencias autorizadas para financiar intervenciones en Salud y Educación, asociados a los resultados previstos en el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD), para financiar el gasto de mantenimiento de las instituciones educativas, así como el mantenimiento y reparación de infraestructura de Salud,

En el siguiente cuadro se muestra el PIA y PIM, por Genérica del Gasto, apreciándose que el mayor importe corresponde a la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, con el 42.3% en relación al presupuesto total.

PIA – PIM 2017, Por Genérica del Gasto

GENÉRICA DEL GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Distrib. %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	828,801,547	913,192,960	42.9
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	175,217,602	181,131,778	8.5
2.3 BIENES Y SERVICIOS	173,647,145	397,111,148	18.6
2.5 OTROS GASTOS	5,953,826	15,813,712	0.7
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		23,309,852	1.1
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	437,055,250	589,864,163	27.7
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA		10,205,200	0.5
TOTAL	1,620,675,370	2,130,628,813	100.0

Fuente: SIAF – MPP6

Al mes de agosto 2017, el presupuesto asciende a la suma de S/ 2,130'628,813.00, distribuido entre el Gasto Corriente, que representa el 71.0% del presupuesto, destinado principalmente al pago de planillas del personal activo y cesante, así como a la adquisición de bienes y servicios, comprende las Genéricas del Gasto 2.1 con una participación de 42.9%, Genérica 2.2 con un porcentaje de 8.5%, Genérica 2.3 con el 18.6% y Genérica 2.5 con el 0.7%. En cuanto al Gasto de Capital, que está orientado a la realización de estudios y obras que permiten atender las necesidades básicas de la población, representa el 29.0% del presupuesto, constituido por la Genérica 2.6 y 2.4, con 27.7% y 1.1%, respectivamente y la Genérica 2.8 Servicio de la deuda, que representa el 0.5% del presupuesto total.

EJECUCION PRESUPUESTAL 2017

El Presupuesto Institucional Modificado - PIM, del Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, por toda fuente de financiamiento y todo concepto, para el presente ejercicio presupuestario, ascendente a S/ 2,130'628,813.00, al mes de agosto, presenta una Ejecución Presupuestal de S/ 988'776,240.00, con un avance de 46.4%, alcanzando en la fuente Recursos Ordinarios un avance de 60.3%, en Recursos Directamente Recaudados el 50.0%, en Operaciones Oficiales de Crédito el 9.7%, en Donaciones y Transferencia el 21.9% y en Recursos Determinados el 20.0%.

Considerando una proyección al cierre del ejercicio presupuestario 2017, se tiene una ejecución de S/ 1,747'853,620.00, lo que representaría el 82.0% de nivel de ejecución financiera, apreciándose que en la fuente Recursos Ordinarios, se alcanzaría el 100.0%, en Recursos Directamente Recaudados el 85.0%, en Operaciones Oficiales e Crédito 9.7%, en Donaciones y Transferencias el 85.0% y en Recursos Determinados el 80.0%. Cabe destacar que en la menor ejecución del presente ejercicio fiscal ha incidido la paralización de las obras a

cargo de Chavimovhic, reflejado en el bajo nivel de ejecución de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales e Crédito. Lo anterior se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Ejecución Presupuestal 2017, Por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2017	PIM 2017	Ejecución Devengado a Agosto	Avance %	Ejecución Proyectada Set. - Dic.	Ejecución Proyectada 2017	% Ejec. Proyec.
1. RECURSOS ORDINARIOS	1,181,270,613	1,383,774,472	835,078,615	60.3	548,695,857	1,383,774,472	100.0
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	72,579,395	124,856,099	62,408,969	50.0	43,699,635	106,108,603	85.0
3. RECURSOS OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	312,678,400	353,099,649	34,286,645	9.7		34,286,645	9.7
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		172,346,270	37,673,528	21.9	108,750,495	146,424,023	85.0
5. RECURSOS DETERMINADOS	54,146,962	96,552,323	19,328,483	20.0	57,931,394	77,259,877	80.0
TOTAL PRESUPUESTO	1,620,675,370	2,130,628,813	988,776,240	46.4	759,077,380	1,747,853,620	82.0

Fuente: SIAF – MPP

La ejecución presupuestaria por Genérica del Gasto, se muestra en el siguiente cuadro, así tenemos que en cuanto al Gasto Corriente que sustenta la operatividad y funcionamiento de las 36 Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional La Libertad, al mes de agosto 2017 la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales alcanza un avance financiero de 64.6%, la Genérica 2.2 Pensiones el 62.3%, mientras que las Genéricas 2.3 Bienes y Servicios y 2.5 Otros Gatos alcanzan el 38.9% y 73.2%, respectivamente.

En lo que respecta al Gato de Capital, conformado por las Genéricas 2.4 Donaciones y Transferencias y 2.6 Adquisición de Activo No Financiero, éstas muestran indicadores de 20.6% y 18.0%, respectivamente, esta baja ejecución se explica básicamente por la repercusiones de lo acontecido en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales e Crédito. Lo anterior se muestra en el siguiente cuadro:

Ejecución Presupuestal 2017 Por Genérica de Gasto

GENERICA DEL GASTO	PIA 2017	PIM 2017	Ejecución Devengado a Agosto	Avance %	Ejecución Proyectada Set. - Dic.	Ejecución Proyectada 2017	% Ejec. Proyec.
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	828,801,547	913,192,960	589,821,018	64.6	323,371,942	913,192,960	100.0
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	175,217,602	181,131,778	112,781,742	62.3	68,350,036	181,131,778	100.0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	173,647,145	397,111,148	154,469,132	38.9	218,411,131	372,880,263	93.9
2.5 OTROS GASTOS	5,953,826	15,813,712	11,574,111	73.2	4,239,601	15,813,712	100.0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		23,309,852	4,794,576	20.6	13,985,911	18,780,487	80.6
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	437,055,250	589,864,163	105,993,310	18.0	129,855,909	235,849,219	40.0
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA		10,205,200	9,342,351	91.5	862,849	10,205,200	100.0
TOTAL PRESUPUESTO	1,620,675,370	2,130,628,813	988,776,240	46.4	759,077,380	1,747,853,620	82.0

Fuente: SIAF - MPP

Al cierre del 2017, se estima un nivel de ejecución del orden del 82.0%, esta baja ejecución se ve influenciada por la Genérica 2.6, cuyos recursos mayoritariamente están dirigidos a los proyectos de inversión pública, con un bajo indicador de 40.0%, debido principalmente a la paralización de las obras a cargo de Proyecto Especial Chavimovhic, siendo significativo lo correspondiente al Gasto Corriente, donde se aprecia que las Genéricas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.8, que alcanzan el 100.0%, en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios se llegaría al 93.9%, producto de la

menor captación en la fuente Recursos Directamente Recaudados, que no permite solventar los gastos en esta fuente, en la Genérica 2.5 Otros Gastos, también se espera llegar al 100%.

V EJERCICIO FISCAL 2018

La Asignación Presupuestal aprobada para el pliego 451 Gobierno Regional La Libertad para el año fiscal **2018**, asciende a **S/ 1,938'862,080.00**, apreciándose un incremento de 19.6% respecto al PIA 2017, producto, de un incremento considerable de los recursos provenientes de las fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados, del orden de 97.8% y 100.3%, respectivamente.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2016	PIA 2017	PROYECTO PIA 2018	% Variación 2018/2017
1. RECURSOS ORDINARIOS	1,035,393,943	1,181,270,613	1,293,871,952	9.5
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	67,595,193	72,579,395	143,590,395	97.8
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	153,909,500	312,678,400	341,521,200	9.2
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			51,411,305	
5. RECURSOS DETERMINADOS	62,896,190	54,146,962	108,467,228	100.3
TOTAL	1,319,794,826	1,620,675,370	1,938,862,080	19.6

La Asignación Presupuestal del pliego 451 Gobierno Regional La Libertad para el 2018 asciende a la suma de S/. 1,938'862.00, a efectos de prever recursos para financiar el incremento producido en:

- Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, que prevé recursos para el pago de la remuneración íntegra mensual de los profesores que se incorporen o reubiquen en la Carrera Pública Magisterial, pago de horas adicionales a docentes de educación secundaria para la implementación de la jornada laboral y el pago de asignaciones temporales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por DS N° 004-2013-ED; en el sector Educación.

En el sector Salud: Nombramiento de profesionales de la salud en el marco de la Resolución Ministerial N° 044-2017-MINSA, médicos cirujanos (Ley 29682); no médico (Ley 28498); personal técnico asistencial y administrativo, personal de servicio y auxiliar asistencial (Ley 28560); pago de asignación por el cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, en el marco del Decreto Legislativo 1153; y atención de la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud.

- Genérica 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Económicas, así como el reajuste de pensiones
- Genérica 2.3 Bienes y Servicios, en el sector Educación, para la contratación de personal bajo el régimen del D.L 1057, así como la adquisición de bienes y servicios de los Programas Presupuestales: 090 Logros del Aprendizaje de Estudiantes de EBR y 091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos de EBR, así como también para las acciones relacionadas a la implementación de la Jornada Escolar Completa, enseñanza del idioma inglés, en las instituciones públicas, así como para el funcionamiento de los Colegios de Alto Rendimiento, entre otros. En el sector Salud, financiamiento para incrementar las coberturas de intervención efectiva con el fin de reducir la desnutrición crónica, en el marco de las políticas de desarrollo e

inclusión social, para la implementación progresiva de los Programas Presupuestales y para la operatividad de los establecimientos de Salud. Asimismo, dada su importancia, lo relacionado a la prevención ante desastres naturales, en atención al Programa Presupuestal Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias.

GENERICA DEL GASTO	PIA 2016	PIA 2017	PROYECTO PIA 2018	% Variación 2018/2017
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	717,112,362	828,801,547	932,376,230	12.5
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	166,617,000	175,217,602	179,231,072	2.3
2.3 BIENES Y SERVICIOS	153,916,777	173,647,145	213,263,891	22.8
2.5 OTROS GASTOS	1,406,326	5,953,826	6,318,826	6.1
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	280,742,361	437,055,250	597,201,526	36.6
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA			10,470,535	
TOTAL	1,319,794,826	1,620,675,370	1,938,862,080	19.6

De acuerdo a las Categorías Presupuestales se tiene que el Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad, está asignando el **71.7 %** de su presupuesto para los Programas Presupuestales, experimentando una ligera disminución en la Metodología de Presupuesto por Resultado, en relación al 2017, donde los Programas Presupuestales representaban 73.2% del total de la Asignación Presupuestal, esta Categoría Presupuestal llega al **71.7 %** del Total del Proyecto del PIA, mientras que en Acciones Centrales se tiene el 6.3% y en APNOP el 22.0%.

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA						
	%	2016	%	2017	%	2018	%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	71.9	937,123,657	71.0	1,186,314,982	73.2	1,390,401,450	71.7
ACCIONES CENTRALES	6.3	86,244,879	6.5	113,772,851	7.0	122,343,330	6.3
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	21.8	296,426,290	22.5	320,587,537	19.8	426,117,300	22.0
TOTAL	100.0	1,319,794,826	100.0	1,620,675,370	100.0	1,938,862,080	100.0

En relación a los Programas Presupuestales, cabe resaltar que el mayor presupuesto se encuentra asignado al Programa Presupuestal 090 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular, con la suma de S/ 706'434,442.00, alcanzando el 36.3% del Proyecto del PIA 2018, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PROYECTO PIA 2018	Distribución n %
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES	1,390,401,450	71.7
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	106,824,652	5.5
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	56,039,204	2.9
0016 TBC-VIH/SIDA	16,334,943	0.8
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	5,394,702	0.3
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	14,986,326	0.8
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	14,949,883	0.8
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO	380,564,651	19.6
0047 ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN ASOCIADOS	6,970	0.0
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	2,404,259	0.1
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5,486,447	0.3
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	703,434,442	36.3
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA E	857,741	0.0
0103 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	2,668,680	0.1
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	12,931,719	0.7
0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIV	6,293,914	0.3
0107 MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITA	12,865,724	0.7
0121 MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	2,889,453	0.1
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	825,064	0.0
0130 COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	621,221	0.0
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	4,490,349	0.2
0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	39,531,106	2.0
2. ACCIONES CENTRALES	122,343,330	6.3
9001 ACCIONES CENTRALES	122,343,330	6.3
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	426,117,300	22.0
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	426,117,300	22.0
TOTAL	1,938,862,080	100.0

En el siguiente cuadro se aprecia la distribución de la Asignación Presupuestal 2018, de acuerdo a la Estructura Funcional, según funciones del estado, observándose que el mayor peso le corresponde a la función Educación, con la suma de S/ 793'296,957.00, que representa el 40.92 % del presupuesto total, seguido por la función Agropecuaria con el 24.4%, Salud con el 19.68 %, Previsión Social que está referido a las pensiones con el 9.12% y Transporte que alcanza sólo el 2.35% y así consecutivamente el resto de funciones.

FUNCIÓN	PROYECTO PIA 2018	Distribución %
22. EDUCACION	793,296,957.00	40.92
10. AGROPECUARIA	472,989,955.00	24.40
20. SALUD	381,565,262.00	19.68
24. PREVISION SOCIAL	176,755,832.00	9.12
15. TRANSPORTE	45,650,065.00	2.35
03. PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	42,797,145.00	2.21
25. DEUDA PÚBLICA	10,470,535.00	0.54
23. PROTECCION SOCIAL	4,687,613.00	0.24
07. TRABAJO	3,222,556.00	0.17
05. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	2,382,393.00	0.12
19. VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,660,470.00	0.09
11. PESCA	1,428,201.00	0.07
12. ENERGIA	730,831.00	0.04
09. TURISMO	652,439.00	0.03
16. COMUNICACIONES	571,826.00	0.03
TOTAL	1,938,862,080	100.00

PRESUPUESTO DE INVERSIONES - PIA 2018

Para el año 2018 se ha formulado un Presupuesto de Inversiones, por toda fuente de financiamiento por la suma de S/ 587'864,078.00, distribuido en Recursos Ordinarios, con la suma de S/ 51'839,631.00, Recursos Directamente Recaudados con S/ 67'229,465.00, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con la suma de S/ 341'521,200.00, correspondiendo a esta Fuente el mayor porcentaje, del orden de 58.1%, en relación al total del Presupuesto asignado, Donaciones y Transferencias, con la suma de S/ 40'500,000.00 y la fuente Recursos Determinados, la suma de S/ 86'773,782.00, el cual representa el 14.8% del total del Presupuesto asignado. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO PIA 2018	Distribución %
1. RECURSOS ORDINARIOS	51,839,631	8.8
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	67,229,465	11.4
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	341,521,200	58.1
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	40,500,000	6.9
5. RECURSOS DETERMINADOS	86,773,782	14.8
TOTAL	587,864,078	100.0

El presupuesto detallado por proyectos de inversión y por Unidad Ejecutora se aprecia en el siguiente cuadro, donde se observa que al Proyecto Especial CHAVIMOCHIC le corresponde el mayor importe programado, con la suma de S/ 449'859,945.00.

PROYECTOS DE INVERSION /UNIDAD EJECUTORA		PROYECTO PIA 2018
001. SEDE LA LIBERTAD		138,004,133
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	2,345,800
2109716	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE PORRES - MICRORED TRUJILLO- RED TRUJILLO- LA LIBERTAD	1,187,400
2122337	CONSTRUCCION DEL CENTRO MATERNO INFANTIL ARICAPAMPA, DISTRITO DE COCHORCO - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	32,394
2133309	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	10,190,431
2148166	PROTECCION DE AREAS AGRICOLAS E INFRAESTRUCTURA MAYOR DE RIEGO SECTORES CANAL ALTO, CANAL BAJO Y UREÑA RIO SANTA, DISTRITO GUADALUPITO Y PROVINCIA DE VIRU	136,613
2167776	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LAS QUINUAS EN LAS LOCALIDADES DE CUCHAPAMPA, OLLAPAMPA, PIEDRA MOVIDA, LAS QUINUAS Y URBANO, DISTRITO DE UCHUMARCA, PROVINCIA DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	3,214,864
2185412	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. VIRU DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	5,484,911
2198314	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHAO - BUENA VISTA - EL PIE - SAN PEDRO - CHAGAGANDA - UNIMGAMBAL - HUAYNAS - LOS TORITOS EN LOS DISTRITOS DE CHAO, HUASO, CALAMARCA Y QUIRUVILCA, REGION LA LIBERTAD	7,121,072
2220999	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E 80488 NIVEL PRIMARIO - ANEXO DE HUAGANTO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHALLAS - PATAZ - LA LIBERTAD	258,392
2234645	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN LOS DISTRITOS DE HUARANCHAL - PROVINCIA DE OTUZCO; CHICAMA - PROVINCIA DE ASCOPE; LUCMA, MARMOT, SAYAPULLO Y CASCAS - PROVINCIA DE GRAN CHIMU, EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	14,047,974
2234714	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS DISTRITOS DE CASCAS, LUCMA Y SAYAPULLO - GRAN CHIMU - LA LIBERTAD	29,657,982
2283129	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE VIRU - DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU - REGION LA LIBERTAD	17,995,586
2300713	CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LOS CENTROS POBLADOS TAULISH, FORTALEZA ANDINA, HACIENDA ALPAMARCA, VILLA FLORIDA, OLGUYACO, CAJASPAMPA Y TINYABAMBA DE LOS DISTRITOS DE CHILLIA, HUANCASPATA, PARCOY, SANTIAGO DE CHUCO.	3,496,683
2301983	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA PAMPA EL CONDOR - MOLLEBAMBA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - REGION LA LIBERTAD	5,593,829
2304228	CREACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LOS CENTROS POBLADOS NUEVO CHAO, SAN JUAN, TOMABAL, SANTA ELENA Y SAN IDELFONSO DE LOS DISTRITOS DE CHAO Y VIRU- PROVINCIA DE VIRU- REGION LA LIBERTAD	1,727,323
2335905	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO LEONCIO PRADO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	35,512,879
005. PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC		449,859,945
2000270	GESTION DE PROYECTOS	53,509,775
2000351	OPERACION Y MANTENIMIENTO	31,984,970
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1,200,000
2077997	PROYECTO CHAVIMOCHIC TERCERA ETAPA	363,165,200
TOTAL		587,864,078

VI PROGRAMAS PRESUPUESTALES

SECTOR EDUCACIÓN

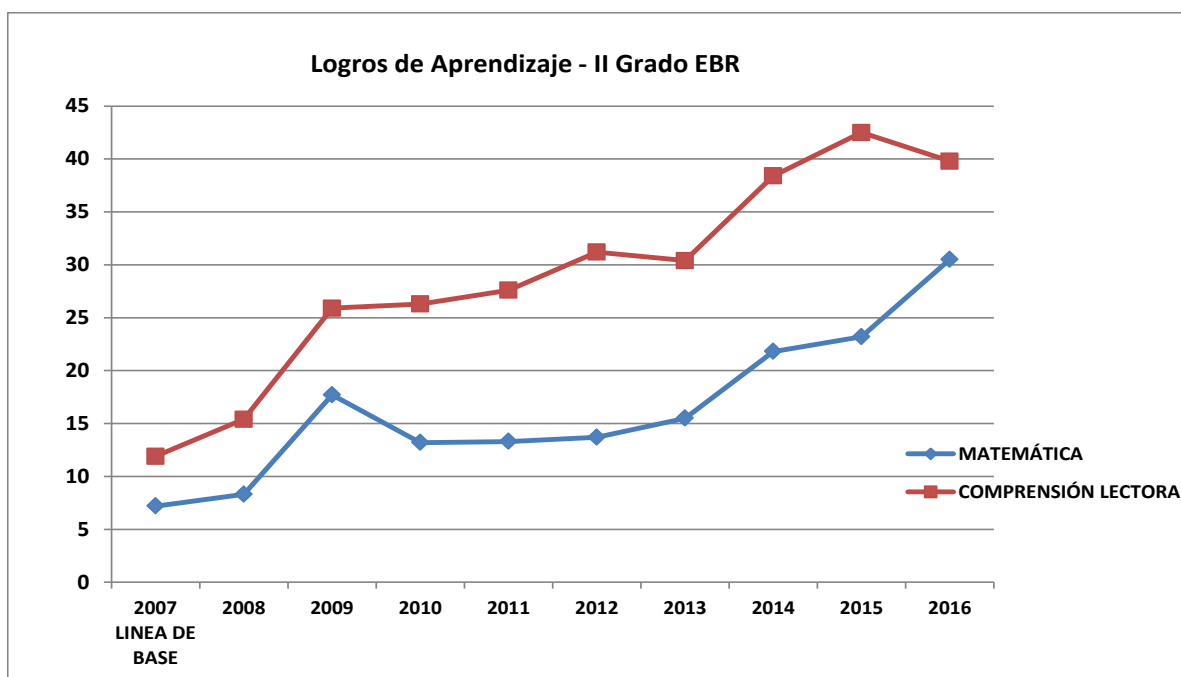
El sector Educación en la Región La Libertad cuenta con 17 Unidades Ejecutoras, las cuales son: 300 Educación La Libertad, 301 Educación Chepén, 302 Educación Pacasmayo, 303 Educación Ascope, 304 Educación Gran Chimú; 305 Educación Otuzco; 306 Educación Santiago de Chuco; 307 Educación Sánchez Carrión; 308 Educación Pataz; 309 Educación Bolívar; 310 Colegio Militar Ramón Castilla, 311 Educación Julcán; 312 Educación Virú, 313 Educación El Porvenir, 314 Educación La Esperanza, 315 Educación Trujillo Nor Este y 316 Educación Trujillo Sur Este.

A partir del 2007 en que se implementa de manera progresiva el Presupuesto por Resultados (PpR), a través de los Programas Presupuestales, que inicialmente constituían los Programas Estratégicos centrados en Educación y Salud, en el Gobierno Regional La Libertad se observa una tendencia creciente en los logros obtenidos en el área de Matemática alcanzando para el 2016 el porcentaje de 30.5%. En cuanto al área de Comprensión Lectora, alcanza un porcentaje de 39.8% al 2016, apreciándose una disminución en relación al 2015, en que se obtuvo el 42.5%. La tendencia de los logros alcanzados en estas dos áreas, ejecutadas por el Programa Presupuestal 090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular, se muestra a continuación:

LINEA DE BASE Y AVANCES DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS A NIVEL REGIONAL

AREA	PORCENTAJE - AÑOS									
	2007 LINEA DE BASE	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
MATEMÁTICA	7.2	8.3	17.7	13.2	13.3	13.7	15.5	21.8	23.2	30.5
COMPRESIÓN LECTORA	11.9	15.4	25.9	26.3	27.6	31.2	30.4	38.4	42.5	39.8

Fuente: Evaluación Censal Estudiantes - ECE



Año 2016:

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado para el desarrollo de los Programas Presupuestales en el Sector Educación durante el año 2016, por toda Fuente de Financiamiento ascendió a la suma de S/ 703'593,666.00, alcanzando una ejecución de S/ 669'338,267.00, que refleja un nivel de ejecución financiera de 95.1%.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN	Avance %
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	870,917	1,590,917	1,498,184	94.17
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	911,712	911,712	865,272	94.91
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	516,242,149	683,161,845	649,842,284	95.12
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	1,091,392	1,951,492	1,499,387	76.83
0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	5,208,125	6,671,797	6,448,731	96.66
0107 MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	4,231,606	9,305,903	9,184,408	98.69
TOTAL	528,555,901	703,593,666	669,338,267	95.1

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

- En relación al Programa 0090 Logros de Aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica Regular, a nivel de la Región La Libertad se alcanzó el porcentaje de 39.8%, en Comprensión Lectora, experimentando una disminución en relación al 2017 en que alcanzó un logro de 42.5% y en cuanto al área de Lógico Matemática, alcanzó el porcentaje de 30.5%, una tendencia creciente desde el año 2007.
- Las UGEL han cumplido con las acciones correspondientes a los Compromisos de Desempeño considerados en los tres tramos del Programa del "Buen Inicio del Año Escolar 2015", como son: Aprobación y Registro de la Ficha Técnica de Mantenimiento, Registro actualizado de PRONOEI en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos y Descarga de Resultados de la ECE 2014, entre otros, en el marco del cumplimiento de los Compromisos de Gestión.
- Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Administrativo de las Instituciones Educativas de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Especial, Alternativa y Ocupacional.
- Contar con Locales Escolares con Condiciones adecuadas para su Funcionamiento para atender el Servicio Educativo de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Multigrado de Primaria.
- Dotación de Material Educativo para estudiantes, aulas e instituciones educativas de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de EBR.

Año 2017:

El Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente a los Programas Presupuestales del Sector Educación para el año 2017, ascendió a la suma de S/ 626'050,221.00, alcanzando al 31 de agosto, un PIM ascendente a S/ 747'431,263.00, con una ejecución de S/ 456'141,120.00, alcanzando un nivel de ejecución financiera de 61.0%, para dicho período, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN	Avance %
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	1,551,824	2,620,563	1,836,597	70.1
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	911,712	11,025,952	10,448,653	94.8
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	609,461,533	712,825,262	432,094,966	60.6
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE EBR	637,416	2,023,716	380,676	18.8
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	5,696,281	6,291,178	3,877,451	61.6
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	7,791,455	12,644,592	7,502,777	59.3
TOTAL	626,050,221	747,431,263	456,141,120	61.0

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

- Las UGEL han cumplido con las acciones correspondientes a los Compromisos de Desempeño considerados en los tres tramos del Programa del “Buen Inicio del Año Escolar 2016”, en el marco del cumplimiento de los Compromisos de Gestión.
- Contratación Oportuna y Pago del Personal Docente y Administrativo de las Instituciones Educativas de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Especial, Alternativa y Ocupacional.
- Contar con Locales Escolares con Condiciones adecuadas para su Funcionamiento para atender el Servicio Educativo de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.
- Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Multigrado de Primaria.
- Dotación de Material Educativo para estudiantes, aulas e instituciones educativas de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de EBR.
- Se viene cumpliendo con el pago del costo diferencial de la remuneración integra mensual y de la asignación temporal por desempeño de cargo de director y subdirector, a los docente de las instituciones educativas públicas de la región.
- Implementación de las acciones relacionadas al fortalecimiento del Plan Nacional de Educación Física y el Deporte Escolar, en las instituciones educativas públicas de primaria y secundaria de EBR,
- Implementación de la Jornada Escolar Completa y la Enseñanza del Idioma Inglés en las instituciones educativas públicas de primaria y secundaria de EBR de la región.

Año 2018:

El presupuesto formulado para los Programas Presupuestales del sector Educación. por toda fuente de financiamiento asciende a la suma de **S/ 724'363,534.00**, para financiar las genéricas de gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular, destacando el Programa 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de EBR con el importe correspondiente al 96.8% del total, el detalle del mismo que se muestra a continuación:

PROGRAMAS PRESUPUESTALES		PROYECTO PIA 2018	Distrib. %
0051:	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	2,054,259	0.3
0068	REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	911,713	0.1
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	703,434,442	96.8
0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	857,741	0.1
0106	INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA	6,293,914	0.9
0107	MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	12,865,724	1.8
TOTAL		726,417,793	100.0

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

- Para el 2018 se continuará con la implementación de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial.
- Se prevé la contratación de nuevas plazas docentes en los diferentes niveles de Educación Básica Regular en el marco de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial
- La contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, así como la adquisición de bienes y servicios de los Programas Presupuestales: 090 Logros del Aprendizaje de Estudiantes de EBR y 091 incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos de EBR, así como también para las acciones relacionadas a la implementación de la Jornada Escolar Completa,
- Contar con Instituciones Educativas adecuadas para el cumplimiento de las horas lectivas normadas: se ha programado 3,784 Instituciones Educativas.
- Contar con Docentes Preparados, implementación del Currículo: se ha programado 2,889 docentes.
- Atención del requerimiento de los docentes (pago de la deuda social).
- Los Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el Logro del Aprendizaje: se programado 315,272 estudiantes.

SECTOR SALUD

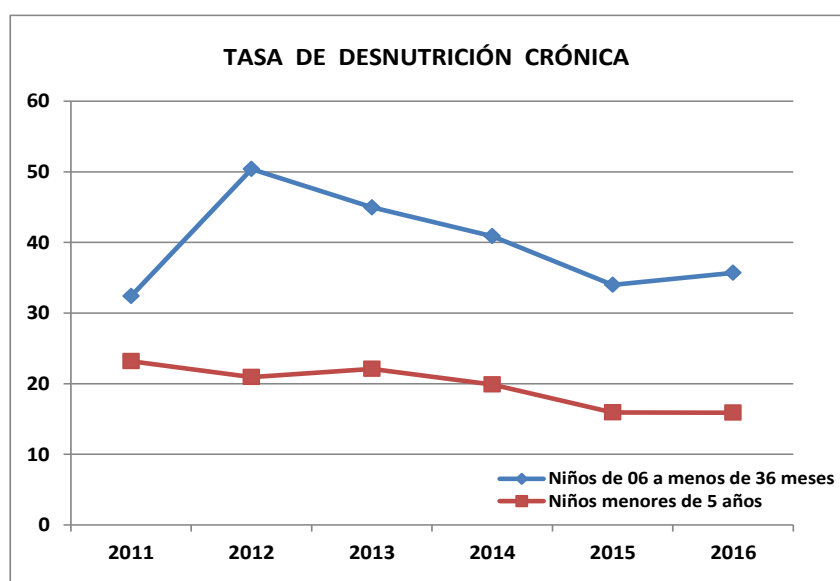
La Libertad es el segundo departamento más poblado del país, con una población total de 1'882,405 habitantes al 2016, según datos del INEI. A nivel de provincias, Sánchez Carrión es la más poblada con 156.068 habitantes, siendo las provincias de la sierra: Pataz, con 89,020 habitantes y Bolívar con 16,564 habitantes, las que cuentan con distritos de difícil acceso geográfico. En relación a la Tasa de Mortalidad cabe mencionar que en el ande liberteño mueren 43 niños de cada mil que nacen, y en la costa aproximadamente 23 niños, asimismo, a pesar de los avances logrados en la disminución de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, aún tenemos brechas significativas entre provincias de la sierra y la costa, así mientras en Sánchez Carrión el 41.6% de niños menores de 5 años presenta desnutrición crónica, en Trujillo esta proporción alcanza el 7.7%. Por lo que tenemos la obligación moral de fortalecer todas las actividades orientadas al cuidado integral de la salud, especialmente en las zonas más deprimidas de nuestra Región, haciéndose necesario mejorar la calidad de los servicios que brindan los diferentes establecimientos de salud del ámbito de la región.

A continuación se presenta la tendencia que han experimentado los indicadores de Desnutrición y Mortalidad Infantil relacionados a los Programas Presupuestales: 001 Articulado Nutricional y 002 Salud Materno Neonatal, en la región La Libertad, durante el período 2011 al 2016, apreciándose un incremento de la Tasa de Desnutrición en niños de 06 a menos de 36 meses que alcanza un porcentaje de 35.7% para el 2016, en relación al 2015, que fue de 34.0%. En cuanto a la Mortalidad Neonatal y Mortalidad Infantil, se aprecia una tendencia decreciente, alcanzando al 2016, Tasas de 8.5% y 13.0%, respectivamente.

AVANCES DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN SALUD: PRINCIPALES INDICADORES

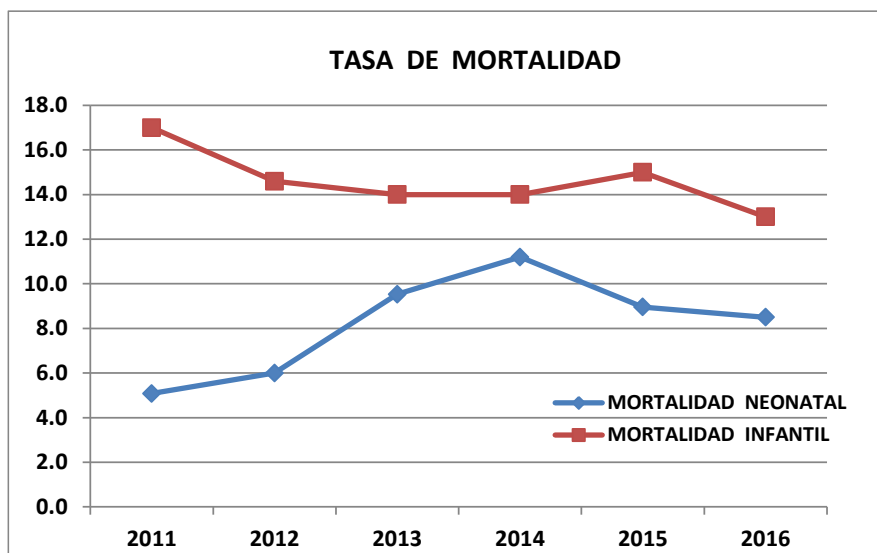
INDICADORES / TASA	PORCENTAJE AÑOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
DESNUTRICIÓN EN NIÑOS DE 6 A MENOS DE 36 MESES	32.4	50.4	45.0	40.9	34.0	35.7
DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	23.2	21.0	22.1	19.9	15.9	15.9

Fuente: Aplicativo RESULTA – MEF



INDICADORES / TASA	PORCENTAJE AÑOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
MORTALIDAD NEONATAL	5.1	6.0	9.5	11.2	9.0	8.5
MORTALIDAD INFANTIL	17.0	14.6	14.0	14.0	15.0	13.0

Fuente: Aplicativo RESULTA – MEF



Año 2016:

Al cierre del ejercicio fiscal 2016, el presupuesto modificado por toda fuente, correspondiente a los Programas Presupuestales del Sector Salud, ascendió a la suma de **S/ 266'089,923.00** nuevos soles, con una ejecución de S/ 246'229,281.00, que en conjunto alcanzan un promedio de 92.5% de avance financiero, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

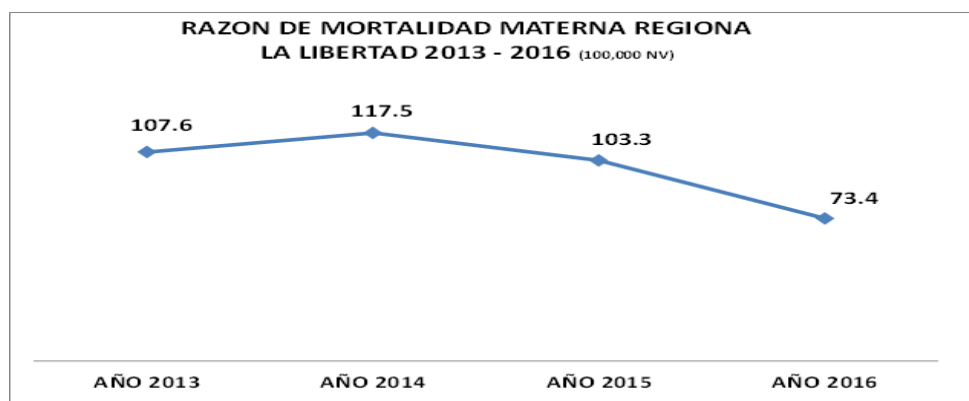
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN	Avance %
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	68,394,853	99,298,683	88,649,692	89.3
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	46,110,610	74,826,428	69,188,188	92.5
0016 TBC-VIH/SIDA	15,589,761	18,461,795	17,735,622	96.1
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	5,576,655	13,541,850	12,825,452	94.7
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	14,511,898	17,150,469	16,638,517	97.0
0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	14,023,000	22,570,387	21,633,212	95.8
0051 PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	260,000	260,000	240,150	92.4
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2,201,049	2,307,900	2,254,233	97.7
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	10,786,747	12,052,152	11,698,410	97.1
0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	565,174	568,669	563,469	99.1
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	4,307,332	5,051,590	4,802,336	95.1
TOTAL	182,327,079	266,089,923	246,229,281	92.5

– Articulado Nutricional

Respecto a la situación de la desnutrición crónica en menores de 5 años, encontramos un promedio regional de 15.9%, apreciándose un incremento de la Tasa de Desnutrición en niños de 06 a menos de 36 meses que alcanza un porcentaje de 35.7%. Para vulnerar este problema, se requieren acciones intersectoriales que incluyan la provisión de agua segura y mejorar el nivel educativo de la madre. Los resultados mostrados son producto de las acciones orientadas a garantizar el cuidado integral, como la promoción de prácticas y entornos saludables, el control de crecimiento y desarrollo, consejería nutricional, sesiones demostrativas de preparación de alimentos, suplemento alimenticio con micronutrientes, aseguramiento universal en salud y la atención de morbilidad con oportunidad, pertinencia, continuidad e integralidad, sin embargo aún persisten brechas significativas entre provincias de la sierra y la costa, que deben ser afrontadas en el corto plazo.

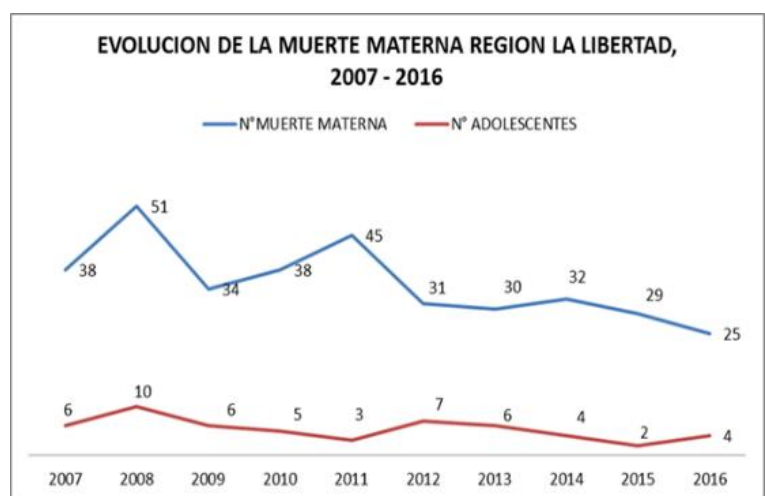
– Programa Salud Materno Neo Natal

La razón de mortalidad materna en nuestra ha región se ha reducido en 30%, con respecto al año 2015. Se ha registrado un número de 25 casos de muerte materna que han ocurrido en nuestra región y 26 casos por procedencia de otras regiones.



FUENTE: GERESA/EPI.DECI.MN

En el indicador de mortalidad materna se observa una tendencia descendente en los últimos tres años, debido a la instauración de procesos como la vigilancia de riesgos, fortalecimiento de las Competencias técnicas de los proveedores de salud, organización de los servicios de salud, mejoramiento de la capacidad resolutoria, y otro aspecto importante es la decisión política de permanencia de la parte técnica en la conducción de los procesos.



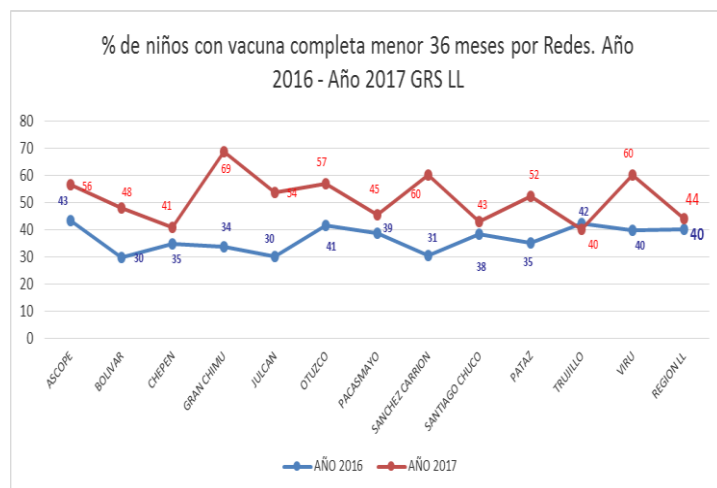
FUENTE: GERESA/EPI.DECI.MN

Año 2017:

El Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente a los Programas Presupuestales del Sector Salud, para el año fiscal 2017, ascendió a la suma de **S/ 168'583,818.00**, por toda fuente de financiamiento, llegando a un PIM de S/ 256'719,494.00, con una ejecución de S/ 104'036,621.00, *que alcanza en promedio un nivel de ejecución del 40.5%, al 31 de agosto*, en el siguiente cuadro se aprecia en detalle la ejecución por cada programa presupuestal.

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN	Avance %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	63,763,145	108,086,768	44,446,716	41.1
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	46,829,425	59,086,103	25,999,926	44.0
0016: TBC-VIH/SIDA	15,888,234	17,357,140	7,925,561	45.7
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	5,672,844	6,668,979	2,728,064	40.9
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	14,333,301	17,485,845	7,738,974	44.3
0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	14,501,956	19,143,869	8,313,497	43.4
0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	260,000	260,000	97,253	37.4
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2,172,156	22,891,404	4,323,013	18.9
0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	708,978	708,978	347,152	49.0
0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	4,453,779	5,030,408	2,116,466	42.1
TOTAL	168,583,818	256,719,494	104,036,621	40.5

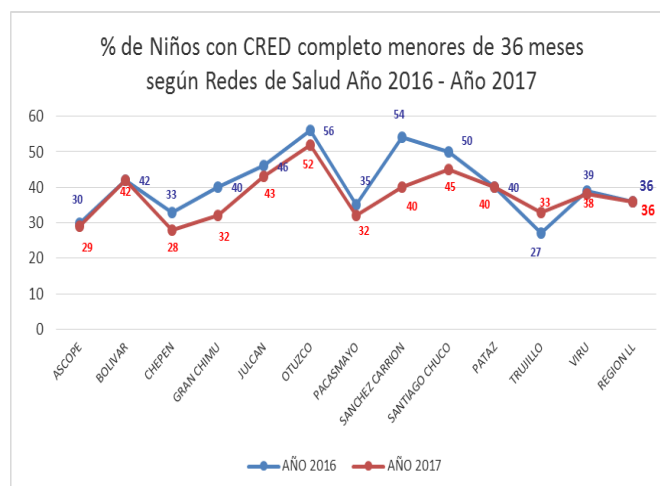
– Articulado Nutricional:



Según se muestra, la cobertura de vacunación en el niño menor de 36 meses al I semestre 2017 se logró el 44%, mientras que al I semestre 2016 el 40%, se aprecia que algunas redes como Gran Chimú, Sánchez Carrión y Virú superaron la cobertura esperada, mientras que las redes Trujillo, Chepén, Santiago de Chuco y Pacasmayo no alcanzaron las coberturas esperadas; debido a que no

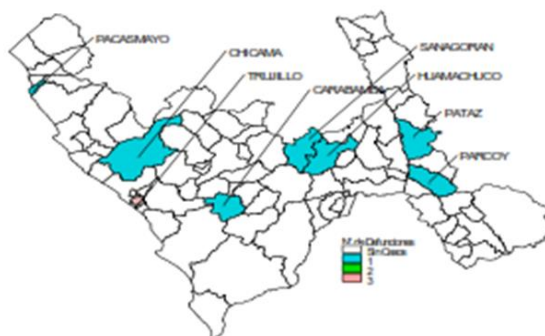
cuentan con el padrón nominal actualizado, siendo fuente oficial para la asignación de la meta. Si bien las coberturas no son las ideales, se muestra un gran aporte a la salud pública en la prevención de las enfermedades inmunoprevenibles pese a las dificultades principalmente el insuficiente recurso humano con el que se cuenta.

Los indicadores de CRED comparando el I Semestre de los años 2016 y 2017 a nivel Regional, siguen sin incrementarse (36%), debido a que aún en los EESS siguen sin garantizar el paquete completo de atención, e insuficiente personal que no permite realizar el seguimiento oportuno de los niños y niñas que no acuden a los EESS. Se puede observar que en la zona de sierra (Otuzco, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco y Bolívar) donde cuentan con los programas sociales como: Juntos, Cunamás es una fortaleza para el cumplimiento de esta cobertura.



-Materno Neonatal

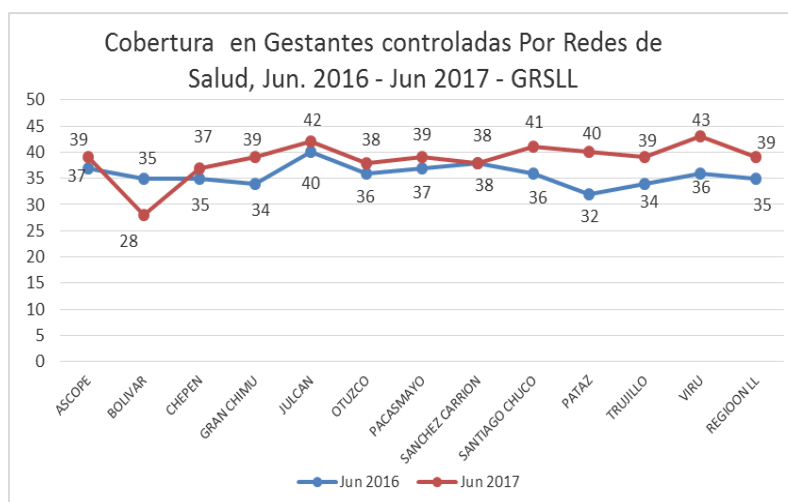
Muerte materna ,según Distritos, La Libertad 2017 *(A la SE 26)

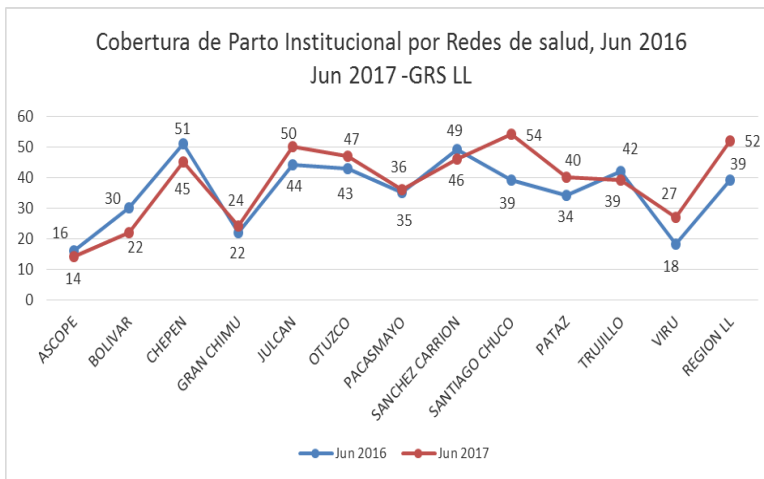


FUENTE: EPI-SSVM/PNT/GERESALL

A la semana 26 se reportaron 11 defunciones para Región La Libertad. En la zona de Costa ocurrieron 6: Ascope (1), Pacasmayo (2), Trujillo (3) y en la zona de Sierra las provincias de Julcán (1), Pataz (2), Sánchez Carrión (2). Dentro de las principales causas tenemos Toxemia 36%, Hemorragia y Sepsis por otras Causas 18%, Cardiopatía, ACV y P/Epiglotitis aguda el 9%.

Al primer semestre 2017 este indicador a nivel regional, se ha incrementado en 4 puntos porcentuales (39%), en relación al año 2016, aunque se ha mejorado la captación de la gestante en su I Trimestre de gestación, aún tenemos una brecha que falta cubrir por falta de personal con competencias para brindar el paquete completo de atención según norma técnica. (nutricionista, odontólogos, ginecólogos, especialmente en zonas alejadas a la capital de provincias.

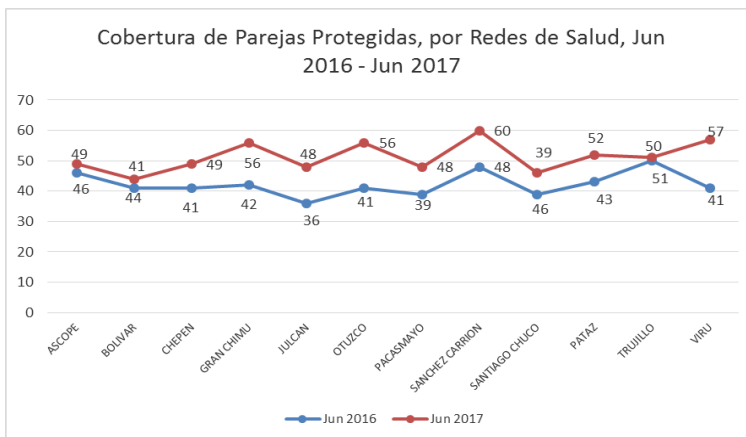




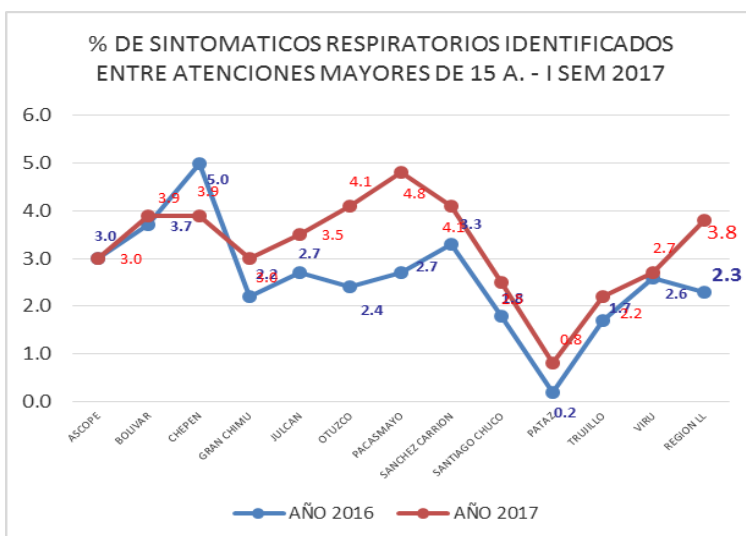
En el indicador de parto institucional se evidencia una cobertura regional que supera el resultado esperado para el Semestre (52%), Seis Redes de Salud tienen coberturas óptimas, sin embargo se observa que Redes de Salud en con bajas coberturas, como es el caso de Ascope (16%), Virú (18%), Gran Chimú (22%), que por la accesibilidad las pacientes prefieren los

hospitales referenciales para la atención de sus partos. en el caso de la Red Bolívar (30%), la baja cobertura se debe a las limitaciones geográficas y al insuficiente recurso humano para la atención del parto.

-TBC - VIH / SIDA



En este indicador de parejas protegidas se tiene un avance de 57%, mejorando regional dentro de las coberturas esperadas, a excepción de Julcán que sólo tiene el 36% de avance, las once redes de salud restantes tienen un avance adecuado.



En este indicador se observa que a nivel regional se ha incrementado la identificación de sospechosos de tuberculosis en entre todas las atenciones de las personas en mayores de 15 años (de 2.3% en el año 2016 a 3.8% en el año 2017). La identificación oportuna de sintomáticos respiratorios se convierte en la primera medida preventiva, porque identificar las posibles fuentes de infección. Al ser la provincia de Trujillo la de mayor

carga de la enfermedad, es muy baja las actividades de detección, esto puede ser por el escaso presupuesto asignado a esta Estrategia que no permite cumplir con todas la actividades operativas que se requiere, especialmente la de comunicación e información a la población de tal modo que los pacientes afectadas con este daño no sean discriminadas.

Año 2018:

El presupuesto formulado para el año fiscal 2018, para los Programas Presupuestales del Sector Salud asciende a la suma de **S/ 182'897,351.00**, por toda fuente de financiamiento, para financiar gastos en las genéricas de gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, de cada uno de los programas presupuestales, que se detallan en el siguiente cuadro:

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PROYECTO PIA 2018	Distrib. %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	106,824,652	45.3
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	56,039,204	23.8
0016: TBC-VIH/SIDA	16,334,943	6.9
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	5,394,702	2.3
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	14,986,326	6.4
0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	14,949,883	6.3
0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	350,000	0.1
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	2,515,914	1.1
0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	12,931,719	5.5
0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	825,064	0.4
0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	4,490,349	1.9
TOTAL	235,642,756	100.0

- **Programa Articulado Nutricional**, contar con profesionales de la salud debidamente capacitados, así como los bienes y servicios necesarios que permita superar los índices logrados durante el 2016 en lo referente al número de niños con Vacuna Completa, control de niños con CRED completo y la atención de casos tratados de Infecciones Respiratorias Agudas y casos de Enfermedades Diarreicas Agudas, con el fin de potenciar el desarrollo infantil temprano, reduciendo los índices de anemia y desnutrición en la región.
- **Programa Salud Materno Neonatal**, se proyecta superar el porcentaje de 76% de atención del parto institucional en la región durante el 2016, especialmente en las provincias de la sierra como: Gran Chimú, Virú, Ascope y Patate, cuyos porcentajes fueron menores al 50%, lo cual es necesario atender con profesionales de la salud bien capacitados y mejora de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud, con el fin de disminuir el número de muertes maternas que al 2016 llegó aproximadamente a 25 casos, según informe del MINSA, asimismo, mejorar los porcentajes logrados en planificación familiar y atención del embarazo en adolescentes.
- **Programa TBC – VIH/SIDA**, se proyecta principalmente disminuir el número de casos de VIH/SIDA, que va en aumento desde el 2014, llegando al 2016 a 42 casos de SIDA y 117 casos de VIH.
- **Programa Estratégico de Prevención y Control de Cáncer**, se proyecta atender en la prevención y control de cáncer: de cuello uterino, 1,096 personas con tamizaje de Papanicolaou; de cáncer de mama, 1,856 mujeres con mamografía bilateral; en la consejería para prevención y control de cáncer; 834 personas con consejería para pacientes diagnosticados con cáncer; fortalecer las actividades de estadiaje y tratamiento y desarrollar las actividades de monitoreo, supervisión, evaluación de prevención y control del cáncer.

VII PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

El Proyecto Especial CHAVIMOCHIC constituye un Proyecto de Propósitos Múltiples: Suministro de agua para uso agrícola, generación de energía eléctrica y abastecimiento de agua potable para consumo poblacional. Consiste en la captación de las aguas del río Santa en su margen derecha mediante una bocatoma y su derivación a través de canales abiertos, túneles, conductos cubiertos y estructuras especiales, con una longitud estimada de 270 Km, beneficiando a los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama (78,310 ha) y permitiendo la incorporación a la agricultura de tierras nuevas (66,075 ha).

En el marco de su ejecución integral, considera la construcción del Reservorio Palo Redondo, la adecuación de la infraestructura menor de riego y drenaje en las áreas de mejoramiento, la aplicación de riego tecnificado en las áreas nuevas, así como el desarrollo agrícola y agroindustrial de los valles beneficiados. Asimismo contempla la generación de 68.10 MW de energía en las centrales hidroeléctricas de Cola y Pie de Presa en el Reservorio Palo Redondo, y la central Virú, así como el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Trujillo.

Se ha concluido las principales obras hidráulicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC: desde la Bocatoma hasta el valle Moche en una longitud de 150 km, la Central Hidroeléctrica Virú y la Planta de Tratamiento de Agua Potable para la ciudad de Trujillo, lo cual significa: El mejoramiento de riego de 28,263 ha, la incorporación a la agricultura de 17,500 ha de tierras nuevas (de las 44,210 ha subastadas) generando un estimado de 55,000 empleos directos, la generación de 4 MW en favor de 6,860 usuarios en la provincia de Virú, el abastecimiento de hasta 1.25 m/s de agua potable para la ciudad de Trujillo y distritos aledaños (beneficiando a 710,000 pobladores).

La ejecución presupuestal para el año 2016, alcanzó el 92.3%, tal como se muestra a continuación, por Fuente de Financiamiento y Proyectos de Inversión

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2016	PIM 2016	EJECUCIÓN	AVANCE %
1. RECURSOS ORDINARIOS	20,515,280	26,771,742	26,043,922	97.3
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	21,750,000	47,554,881	40,074,276	84.3
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	153,909,500	368,382,828	339,263,715	92.1
5. RECURSOS DETERMINADOS	27,174,742	43,807,281	43,807,281	100.0
TOTAL	223,349,522	486,516,732	449,189,194	92.3

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PIA 2016	PIM 2016	EJECUCIÓN	AVANCE %
2.000270 GESTION DE PROYECTOS	16,869,564	19,461,368	18,319,655	94.1
2.000351 OPERACION Y MANTENIMIENTO	24,795,716	33,058,716	30,132,537	91.1
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	600,000	972,000	496,421	51.1
2.077997 PROYECTO CHAVIMOCHIC TERCERA ETAPA	181,084,242	429,596,571	399,415,204	93.0
2.111354 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION DEL CANAL MADRE CHAVIMOCHIC, PROGRESIVAS 106+916 - 110+499, SECTOR QUEBRADA RIO SECO, REGION LA LIBERTAD		1,285,504	533,187	41.5
2.135098 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL SECTOR AGRICOLA LA CARBONERA VALLE VIRU		20,945	16,517	78.9
2.145829 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMPAMENTO SAN JOSE DEL P. E. CHAVIMOCHIC, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRU - LA LIBERTAD		985,303	275,673	28.0
2.163114 INSTALACION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL TRAMO SECTOR MIÑANO - MARGEN IZQUIERDA DEL RIO VIRU, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRU - REGION LA LIBERTAD		1,109,421		0.0
2.249995		26,904		0.0
TOTAL	223,349,522	486,516,732	449,189,194	92.3

PRINCIPALES LOGROS AÑO 2016:

1.1 GESTIÓN DE PROYECTOS

Dentro de este proyecto, se encuentran los gastos de las metas: Acciones de la Alta Dirección (Consejo de Desarrollo), Apoyo al Desarrollo Tecnológico del Medio Rural (Producción Agraria), Control Interno, Dirección Técnica, Supervisión y Administración (Elaboración de Proyectos y Perfiles, Gastos de Funcionamiento, Administrativo del PECH, Ejecución Integral y Servicio a sus Usuarios), Gestión Ambiental Rural (Medio Ambiente), Saneamiento Físico Legal.

- De enero a diciembre del 2016, se recibió 10,334 visitantes, procedentes de universidades, colegios, instituciones públicas y privadas del Perú y extranjero, a quienes se difundió los beneficios económicos y sociales del proyecto a nivel nacional e internacional.
- Se mejoró la atención a los usuarios mediante el área de informática.
- Lanzamiento del Nuevo Portal Institucional e implementación al 100% del Portal de Transparencia, ocupando el 1er lugar a nivel regional.
- Se logró ejecutar el Proyecto de Facturación Electrónica en la Institución, homologado por SUNAT, obteniéndose la digitalización de los comprobantes de pago y sus notas relacionadas.
- Se ha logrado concretar la Renovación del Parque Tecnológico en su Primera Etapa (25%), permitiendo a los colaboradores disponer de un equipo de cómputo en beneficio de la productividad y eficiencia de la Institución.
- Se actualizó El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico PECH 2016-2018, el cual contribuye al logro de los objetivos institucionales y al desarrollo de un estado más eficiente, transparente y proactivo, que acerque al ciudadano a los servicios e información que brinda nuestra institución.
- Se ha emitido 396 resoluciones gerenciales y 409 informes legales sobre: Ventas directas, contrataciones del estado, personal, obras y administración – Disposición de bienes. Así también se ha realizado procedimientos de arbitraje con el Colegio de Ingenieros de La Libertad.
- Así también la proyección de 38 resoluciones gerenciales sobre la aprobación de tasaciones en relación con la liberación de áreas para la ejecución de la tercera etapa y 34 informes legales para la expropiación por parte del Gobierno regional.
- Seguimiento e impulso 11 Juicios sobre procesos laborales, civiles y contenciosos administrativo, penales y desalojos extrajudiciales coordinado con el procurador del Gobierno regional.

1.2 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Dentro de este proyecto, se encuentran los gastos de las metas: Infraestructura Mayor y Maquinaria Pesada, Sistemas Hidroeléctricos, Planta de Tratamiento de Agua Potable y el pago de Seguro de Obras Terminadas.

a) Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Mayor y Maquinaria Pesada:

- Se ha suministrado agua a los usuarios del Sistema Hidroenergético Chavimochic, en sus tipos de usos, alcanzándose a los 605 MMC.
- Se ha suministrado agua para uso agrícola de 499.44 MMC, agua para uso poblacional de 35.09 MMC, agua para la generación de energía eléctrica en la Central Hidroeléctrica de 70.19 MMC, agua para otros usos es 0.28 MMC.

b) Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable:

- Se ha generado 31'304,959 MWH de energía eléctrica.

c) Operación y Mantenimiento de Sistemas Hidroeléctricos:

- Se ha generado 34,017.57 MWH de energía eléctrica.
- Se ha atendido 8,966 clientes: 8,921 clientes menores y 45 clientes mayores.
- Se ha alcanzado el valor de 24,048.25 MWH en energía facturada.
- se ha obtenido la recaudación es de S/. 12,920,081.75, en la Unidad de Distribución Eléctrica de Chao (UDECH).
- Se ha culminado la obra Mejoramiento del sistema eléctrico del PECH 34.5 y 22.9 KV, desde la central hidroeléctrica San José Virú Distrito y Provincia, con lo cual se cumple con los organismos supervisores de energía eléctrica.
- Se ha alcanzado la meta cero accidentes.
- Se ha presentado al 100 %, los informes de monitoreo ambiental, físico y virtual anual al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

d) Seguro de Obras Terminadas:

Se ha efectuado el pago del Seguro de Obras Terminadas 01 Cuota.

1.3 ESTUDIOS DE PRE INVERSION

Se han elaborado los perfiles e inscrito en el banco de proyectos del SNIP los Proyectos de Inversión Pública (PIP) siguientes:

- Mejoramiento del servicio de agua de los sistemas de riego de los canales El Tesoro y Ascope, distrito y provincia de Ascope” (SNIP-346018)
- “Mejoramiento del servicio de agua de los sistemas de riego de los canales Roma y Vallejos, distrito de Ascope y Magdalena de Cao, provincia de Ascope” (SNIP-348108)
- “Mejoramiento del servicio de agua de los sistemas de riego de los canales Chiclin, Cartavio y Pongochongo, distrito Chicama, provincia de Ascope” (SNIP-348397)
- “Mejoramiento del servicio de agua de los sistemas de riego de los canales Huabalito y Mala Muerte, distrito Chicama, provincia de Ascope” (SNIP-349071)
- “Mejoramiento del servicio de agua de los sistemas de riego de los canales La Barranca y Chicamita, distrito Chicama, provincia de Ascope” (SNIP-349129)
- “Mejoramiento del sistema de utilización en 10 kv trifásico para la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Trujillo - PTAPT, distrito de Salaverry, Trujillo” (SNIP-352676).
- “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego del valle Chicama, provincia de Ascope” (SNIP-362447)
- “Ampliación y mejoramiento del servicio de agua subterránea para riego, en el sector Compositan, distrito y provincia de Virú” (SNIP-370865)
- “Creación del servicio de agua subterránea para riego, en el sector María Laura, distrito y provincia de Virú” (SNIP-370939)
- “Creación del servicio de agua subterránea para riego en el sector Corregidor - Huaca Larga, distrito y provincia de Virú” (SNIP-371193)

- Mejoramiento del servicio de agua de los sistemas de riego Samne, Poroto y Quirihuac de la cuenca del río Moche, distritos de Otuzco, Poroto y Laredo, provincia de Otuzco y Trujillo” (SNIP-371510)
- “Mejoramiento y ampliación del sistema de explotación de aguas subterráneas, en los sectores La Bocana, Espino Limón, El Conde, Valdivia Alta, y Quirihuac; provincia de Trujillo” (SNIP-371778).
- **Se aprobó el estudio a nivel de perfil del PIP:** “Mejoramiento del servicio de agua de los sistemas de riego Huaca Pongo, Choloque y Queneto, distrito y Provincia de Virú” (SNIP-323871).

1.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

1.4.1 Tercera Etapa

a. Construcción del Reservorio para Riego

- Actualmente se han realizado 08 desembolsados, en lo que va desde noviembre del 2014 hasta octubre del 2016, con cargo al préstamo de la CAF, siendo el monto acumulado de US \$ **221'725,108.14** (dólares americanos) incluido IGV, totalmente desembolsados, provenientes de la CAF y otras fuentes.
- Según cronograma de pagos, se realizaron cuatro (04) desembolsos para el año 2016, que van desde noviembre -2015 a octubre del 2016, corresponden 5ta, 6ta, 7va, 8ava valorización, los que ascienden al monto US \$ 105,917,797.88 incluido IGV, y actualmente se tiene un acumulado de avance físico del 70.54 % de obra.

b. Supervisión y Liquidación de Obras

- Se ha continuado con las actividades de la Supervisión Especializada, la cual se encuentra ejerciendo su labor como ente supervisor de las obligaciones técnicas, económicas y financieras del concesionario de las obras hidráulicas mayor del Proyecto Chavimochic, realizando la revisión del avance del Concesionario.
- Según cronograma de pagos del año 2016, se ha efectuado tres (03) pagos correspondientes a la primera, segunda, tercera valorización trimestral que va desde el 18 enero hasta octubre del 2016, de la Supervisión Especializada, por un monto total de \$ 4'171,569.31 incluido IGV.

c. Saneamiento Arqueológico de la Tercera Etapa

Estado del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológico (CIRA), Proyecto de Evaluación Arqueológica (PEA), y Proyecto de Rescate Arqueológico (PRA) del 2016.

Permiso	Entidad	N° de Expedient	Estado	Comentarios	Hectá
PRA	Ministerio de Cultura	28862-2016	En ejecución de Informe final.	Proyecto de Rescate Arqueológico de 1 MAP ubicados en el área de influencia de la Presa Palo Redondo.	50 Ha.
PEA	Ministerio de Cultura	00087-2016	En ejecución de Informe final.	Proyecto de Evaluación del Potencial Arqueológico Variación Canal Madre Sector Cerro Campana.	15 Km.
PRA	Ministerio de Cultura	50372-2016	Espera de aprobación por el MC.	Proyecto de Rescate Arqueológico de 36 MAP ubicados en el área de influencia de la Presa Palo Redondo.	160 Ha.
PEA	Ministerio de Cultura	48164-2016	Espera de aprobación por el MC.	Proyecto de Evaluación del Potencial Arqueológico Canal Madre Sector Galindo.	10 Km.
PEA	Ministerio de Cultura	47277-2016	Espera de aprobación por el MC.	Proyecto de Evaluación del Potencial Arqueológico Canal Madre Sector Urricape.	20 Km.

d. Expropiaciones e Indemnizaciones

Se está efectuando las tasaciones correspondientes y los trámites administrativos para efectivizar el pago de las expropiaciones e indemnizaciones.

Franja Canal Madre III Etapa sector cerro blanco 1.5 km

Primera Fase

Se realizó el saneamiento de 10 predios de propiedad privada, quedando pendiente el área colindante con la carretera a Otuzco.

Franja Canal Madre III Etapa: Después del 1.5 KM Hasta Urricape

Segunda Fase

El área afectada es de 265.75 hectáreas, que representa el 23.53% del total área requerida para la segunda fase.

Se han adquirido vía trato directo y expropiación, 07 los terrenos afectados por el trazo del Canal Madre.

1.4.2 Mejoramiento del Servicio de Protección del Canal Madre Chavimochic, Progresiva 106+919–110+499, Sector Quebrada Rio Seco–Región La Libertad

El avance físico

Porcentaje programado acumulado: 69.77 %

Porcentaje ejecutado acumulado: 41.77 %

El avance financiero

Se ejecutó S/. 523,078.43 que representa el 42.72% del monto programado. Cuyos gastos se descomponen en Personal, bienes, servicios y otros

Supervisión

El avance físico

Porcentaje programado acumulado: 02 informes de Inspección

Porcentaje ejecutado acumulado: 02 informes de Inspección.

El avance financiero

Se ejecutó S/. 10,114.27 que representa el 16.53% del monto programado. Cuyos gastos se descomponen en Personal, telecomunicaciones, equipos de cómputo, electricidad, contratación de servicios.

1.4.3 Mejoramiento de los Servicios del Campamento San José del P.E. Chavimochic, Distrito y Provincia de Virú – Tomo III Componente: Cerco Perimétrico.

El avance financiero

Al cierre del año 2016, se ha ejecutado S/ 275,673.43, que representa el 29.37%, del monto programado. Cuyos gastos se descomponen en Personal, bienes, servicios y otros. La obra aún no se inició por falta del insumo principal: ladrillo caravista de 18 huecos.

AVANCES AL AÑO 2017:

Al mes de agosto 2017 el PIM asciende a la suma de S/ 884'129,708.00, con una ejecución de S/ 397'039,291.00, que refleja un avance financiero de 44.9%, tal como se detalla a continuación:

Por Fuente de Financiamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2017	PIM 2017	EJECUCIÓN	AVANCE %
1. RECURSOS ORDINARIOS	41,030,560	48,014,068	28,733,258	59.8
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	46,700,000	90,522,281	50,546,265	55.8
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	466,587,900	681,786,078	276,253,943	40.5
5. RECURSOS DETERMINADOS	47,174,742	63,807,281	41,505,825	65.0
TOTAL	601,493,202	884,129,708	397,039,291	44.9

Por Proyectos de Inversión:

PROYECTOS DE INVERSIÓN		PIA 2017	PIM 2017	EJECUCIÓN	AVANCE %
2.000270	GESTION DE PROYECTOS	33,846,514	40,815,260	23,575,200	57.8
2.000351	OPERACION Y MANTENIMIENTO	51,584,046	69,144,201	43,568,529	63.0
2.001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1,200,000	3,395,579	623,266	18.4
2.077997	PROYECTO CHAVIMOCHIC TERCERA ETAPA	514,862,642	764,775,231	328,138,926	42.9
2.111354	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION DEL CANAL MADRE CHAVIMOCHIC, PROGRESIVAS 106+916 - 110+499, SECTOR QUEBRADA RIO SECO, REGION LA LIBERTAD		2,037,814	668,964	32.8
2.135098	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL SECTOR AGRICOLA LA CARBONERA VALLE VIRU		20,945		0.0
2.145829	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMPAMENTO SAN JOSE DEL P. E. CHAVIMOCHIC, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRU- LA LIBERTAD		1,694,932	464,408	27.4
2.163114	INSTALACION DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN EL TRAMO SECTOR MIÑANO - MARGEN IZQUIERDA DEL RIO VIRU, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRU - REGION LA LIBERTAD		2,218,842		0.0
2.249995			26,904		0.0
TOTAL		601,493,202	884,129,708	397,039,291	44.9

Los principales logros son los siguientes:

SUBGERENCIA DE ESTUDIOS:

ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN: Elaboración de Proyectos y Perfiles

Se ha elaborado el perfil e inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (PIP), el siguiente:

- **“Ampliación del sistema de explotación de aguas subterráneas, en el sector agrícola Santiago de Cao, provincia de Ascope, región La Libertad” (Código de Proyecto - 2340232)**

Consiste en la perforación de 20 pozos tubulares, construcción de casetas de protección, equipamiento de bombeo, línea de transmisión eléctrica y capacitación en la gestión del manejo eficiente y responsable del agua.

El objetivo del PIP es mejorar la capacidad productiva de los terrenos agrícolas en el sector de Santiago de Cao, valle Chicama.

Los beneficiarios directos son 380 agricultores, están constituidos por el sector agrícola Santiago de Cao, conformada por los subsectores: Sumanique, San José Alto, Miraflores, Llamipe, Chiquitoy, Santiago de cao, la población rural basa su economía en la actividad agrícola, que es la principal fuente de ingreso de los pobladores.

El costo del proyecto es de S/ 8'161,999 el tiempo de construcción es de 12 meses.

En los desastres ocasionados por el Fenómeno del Niño Costero, se dio respuesta rápida sobre la ingeniería de instalación de una tubería bypass para abastecer agua potable a la ciudad de Trujillo, en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Construcción.

SUBGERENCIA DE OBRAS:

- **PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION DEL CANAL MADRE CHAVIMOCHIC, PROGRESIVA 106+916 – 110+499, Sector Quebrada Río Seco, Región La Libertad**

Obra culminada bajo la modalidad de administración directa.

Consiste en la construcción de 02 canoas con vigas prefabricadas, enrocado de 670 metros de talud dique y la conformación de 1,304 metros de dique de encauzamiento.

Durante la construcción de la obra se ha ejecutado la suma de S/ 1'127,146; la inspección de la obra ha ejecutado la suma de S/. 15,114.

Esta obra es importante porque reduce la vulnerabilidad del canal madre, dando seguridad al suministro de agua potable a la ciudad de Trujillo y a la generación de energía eléctrica en la Mini Central Hidroeléctrica de Virú.

- **PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMPAMENTO SAN JOSE DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC, DISTRITO Y PROVINCIA DE VIRU – CERCO PERIMETRICO:**

Se encuentra en ejecución por la modalidad de administración directa la siguiente obra:

“Mejoramiento de los servicios del campamento San José del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, distrito y provincia de Virú – tomo III componente: Cerco Perimétrico”.

Consiste en la construcción de 346 metros de cerco con ladrillo, 884 metros con malla de alambre de acero y 3 puertas 10 portones metálicos.

El presupuesto de obra referencial asciende a la suma de S/. 900,643 y un plazo de ejecución de 129 días calendario.

A junio del presente año la obra tiene un avance financiero de 47% y un avance físico de **17%**.

Esta obra es importante porque mejorara las condiciones de operatividad del campamento San José del Proyecto especial CHAVIMOCHIC.

SUBGERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

- **PROYECTO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: Operación y Mantenimiento de la Infraestructura y Maquinaria Pesada**

Se ha continuado con la Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Mayor, permitiendo con ello cumplir con el servicio de suministro de agua a los usuarios del Sistema CHAVIMOCHIC en sus diferentes usos en un volumen **de 283 MMC** (agrario 209 MMC; poblacional 59 MMC y energético 15 MMC).

SUBGERENCIA DE AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA

- **PROYECTO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: Operación y Mantenimiento Planta de Tratamiento de Agua Potable**

La producción facturada de agua potable a Sedalib S.A., en el presente año ha sido de **13'185,944 m³**, lo que significa un ingreso por venta de agua ascendente a S/. 3'539,767. Los beneficiarios son el 70% de la población de la provincia de Trujillo.

- **PROYECTO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: Operación y Mantenimiento Sistemas Hidroeléctricos**

Se ha generado **13,673 MWH** de energía eléctrica; se llegó a atender 9,149 usuarios, de los cuales 9,102 son clientes menores y 47 clientes mayores, la recaudación fue de S/. 4'843,433.

SUBGERENCIA DE DESARROLLO AGRÍCOLA:

– APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL MEDIO RURAL

Producción de 10,840 Plantones in vitro, libre de enfermedades y repotenciados genéticamente. En los valles Chao, Virú y Moche: con el Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) se han beneficiado **742 ha**; se ha capacitado 456 pequeños y medianos agricultores en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), se promovió cultivos alternativos en **97 ha**.

– GESTION AMBIENTAL RURAL

Se ha producido plantones forestales para ser instalados en campo definitivo en la parte alta y media cuenca del río Santa, en una extensión de **125 ha**; también se han transferido a agrupaciones vecinales, agricultores, instituciones diversas, plantones forestales y frutícolas para forestar 26 ha, en la parte baja de los valles bajo influencia del PECH. Se ha mejorado el riego por gravedad en parcelas de pequeños agricultores, en **11 ha**. de los valles Chao, Virú y Moche.

SUBGERENCIA DE GESTION DE TIERRAS:

– SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

Se efectuó el Saneamiento Físico-Legal de 588 ha, este logro es importante porque cumple con el objetivo de formalizar la propiedad en las áreas de mejoramiento del ámbito del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

PRESUPUESTO Y METAS AÑO 2018:

Para el ejercicio fiscal 2018 se cuenta con una asignación presupuestal ascendente a la suma de S/ 449'859,945.00, los recursos estimados serán destinados básicamente a los siguientes pilares:

- Concluir con la Tercera Etapa CHAVIMOCHIC
- Protección de la Infraestructura Hidráulica Mayor (IHM), ante posibles eventos naturales extraordinarios y permita darle sostenibilidad técnica y operativa.
- Ejecución de los planes de contingencia en caso de desastres naturales.
- Garantizar el suministro de agua con fines agrícolas, poblacionales y energéticos.
- Garantizar la continuidad de los servicios de Suministro de Agua Potable para la ciudad de Trujillo, el suministro de Energía Eléctrica para la población de la Provincia de Virú y a las empresas agroindustriales
- La "Puesta a Punto de la Infraestructura Hidráulica Mayor IHM".
- Co-participar en la Gestión de las Cuencas Hidrográficas y sostenibilidad ambiental.

El detalle por fuente de Financiamiento se muestra en el siguiente cuadro:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2018	Distribución %
1. RECURSOS ORDINARIOS	20,515,280	4.6
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	67,229,465	14.9
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	341,521,200	75.9
5. RECURSOS DETERMINADOS	20,594,000	4.6
TOTAL	449,859,945	100.0

El desarrollo de la infraestructura hidráulica Mayor e inversiones orientadas a la Gestión del Recurso Hídrico, constituyen los ejes centrales de las inversiones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, por lo que es de vital importancia contribuir a su culminación y sostenibilidad para continuar garantizando el incremento de las inversiones privadas en las áreas nuevas en el ámbito de su influencia y fomentar la generación de puestos de trabajo, el crecimiento económico y la competitividad agroindustrial regional. Los recursos que se asignan a este rubro están orientados a garantizar, entre otros, la continuidad de la ejecución de las obras de la Tercera Etapa.

PROYECTOS DE INVERSIÓN	PIA 2017	Distribución %
2000270 GESTION DE PROYECTOS	53,509,775	11.9
2000351 OPERACION Y MANTENIMIENTO	31,984,970	7.1
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1,200,000	0.3
2077997 PROYECTO CHAVIMOCHIC TERCERA ETAPA	363,165,200	80.7
TOTAL	449,859,945	100.0

Con cargo al proyecto **Gestión de Proyectos**, se considera la gestión técnica y administrativa orientada a la ejecución integral del Proyecto; asimismo se efectúan acciones para el fortalecimiento de capacidades de pequeños y medianos agricultores en buenas prácticas agrícolas y en el saneamiento físico legal de las tierras a ser transferidas a terceros. Al respecto es necesario mencionar el déficit que se presenta en los siguientes rubros:

- Déficit en bienes y servicios debido a las sentencias judiciales del órgano jurisdiccional que determina la reincorporación de personal por mandato judicial, incrementando el requerimiento para la contratación de personal por el importe de S/ 1'676,000.00 para el año 2018.
- Para el pago de Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada, en la programación multianual se ha previsto en el año 2018, asignar recursos hasta por el monto de S/ 2'000,000.00 el mismo que no fue posible incluir en la Formulación del año 2017.

Por otro lado, se proseguirá con la adecuada **Operación y Mantenimiento** de la Infraestructura Hidráulica Mayor, de los Sistemas Hidroeléctricos y de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, con la finalidad de brindar un adecuado servicio a los usuarios del Proyecto (de riego, de energía y de agua potable), considerando lo siguiente:

- Para el Seguro de Obras Terminadas se requiere el importe de S/ 9'565,484.00 por la fuente Recursos Ordinarios, y solo se ha podido programar el importe de S/ 2'984,970.00 y se ha tenido que priorizar por la fuente Recursos Directamente Recaudados, el importe de S/ 4'000,000.00 existiendo aún un déficit por cubrir de S/ 2'580,514.00. Así mismo es preciso indicar que la póliza de seguro de obras terminadas es en dólares

americanos, por lo que considerando que el Tipo de Cambio está en alza, es probable que el déficit sea mayor.

- Al respecto, es importante precisar que existe una obligación contractual en el Contrato de Concesión sobre la cobertura de seguros de obras terminadas.

Asimismo, es necesario continuar con la elaboración de los Estudios de Pre Inversión consistente en la elaboración de proyectos y perfiles para la consolidación de la Irrigación CHAVIMOCHIC en forma integral.

En cuanto al Proyecto CHAVIMOCHIC Tercera Etapa, se continuará con su ejecución en la fase constructiva en marco del Contrato de Concesión suscrito con la concesionaria CHAVIMOCHIC S.A.C.

Respecto, a la asignación presupuestal otorgada para el año 2018 a este proyecto, resulta insuficiente para financiar el **Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control del Contrato de Concesión**, por el importe de S/ 700,000.00, para el pago de la auditoria externa, gastos del Fideicomiso, y otros, lo cual no se ha podido cubrir con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Por esta fuente existe un déficit de S/ 116'741,910.0, la misma que ha sido solicitada como Demanda Adicional, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Importe S/.
Déficit de Bienes y Servicios	1,676,000.00
Sentencias Judiciales	2,000,000.00
Seguro de Obras Terminadas	2,580,514.00
Proyectos de Inversión Pública – Viables	18,245,960.00
Proyecto de Inversión Pública – En formulación	91,539,436.00
Auditoria Externa III Etapa	700,000.00
Total Requerido	116,741,910.00

VIII DESCENTRALIZACION

En el marco de la Gestión Descentralizada del Estado, al Gobierno Regional La Libertad, se ha transferido y efectivizado 179 funciones, lo que significa un avance del 96.8%.

Dentro de la correspondencia y complementariedad en el proceso de transferencia de competencias y funciones, desde el año 2007 a la fecha, el monto transferido de los fondos asociados a las funciones, asciende a S/ 12,397, 819, de acuerdo al siguiente detalle:

SECTOR GOBIERNO NACIONAL	NORMAS LEGALES	TOTAL
MINEM	DS N° 141-2007-EF (14.09.07)	40,000

	RM N° 115-2008-MINEM/DM (08.03.08)	54,000
MINSA	LEY N° 28927 (Año Fiscal 2007)	1,910,839
	LEY N° 29142 (Año Fiscal 2008)	3,614,931
	DS N° 070-2008-EF (29.05.08)	1,183,809
	DS N° 084-09-EF (16.04.09)	430,490
MTC COMUNICACIÓN	RM N° 842-09 MTC/01 (14.12.09)	228,049
MTC TRANSPORTES	DS N° 044-07-MTC (31.12.07)	1,574,500
MIMDES	DS N° 155-2008-EF (11.12.08)	115,924
PRODUCE	DS N° 173-08-EF (25.12.08)	10,156
PCM - OT	DS N° 300-09-EF (17.12.09)	2,758
PCM - INDECI	DS N° 089-08-EF (03.07.08)	17,831
AGRICULTURA	LEY N° 29465 (Año Fiscal 2010) Of. 805-2009-EF/76.15	736,913
TRANSPORTES	LEY N° 29465 (Año Fiscal 2010) Of. 805-2009-EF/76.15	600,000
EDUCACION	LEY N° 29465 (Año Fiscal 2010) Of. 805-2009-EF/76.15	300,000
SALUD	LEY N° 29465 (Año Fiscal 2010) Of. 805-2009-EF/76.15	200,000
ECONOMIA Y FINANZAS	LEY N° 29626 (Año Fiscal 2011) Oficio N° 556-2010- EF/76.20 (Transferencia la Sede Central)	250,000
VIVIENDA/ COFOPRI	DS N° 067- 2011- EF (28. 04. 2011)	1,127,619
TOTAL		12,397,819

La articulación intergubernamental y participación ciudadana, se realiza a través del Presupuesto Participativo, Reuniones Descentralizadas del Consejo Regional y Audiencias Públicas Regionales.

Dentro del proceso de descentralización, el Gobierno Regional La Libertad, busca la integración territorial, a través de la Mancomunidad Regional Amazonas – Cajamarca - San Martín - La Libertad.

IX INCLUSION SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social es el proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Se considerará que una comunidad tiene alta calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad; tienen amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir un mejor futuro en sus vidas, en la realización de la persona y la sociedad en su conjunto.

El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación,

nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

En términos económicos implica que la población tiene oportunidades de empleo y satisfacción de al menos las necesidades básicas. Esto indica cierta distribución de la riqueza para lograr el acceso de toda la población a servicios básicos.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS – DIMENSION SOCIAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS (PEI GRLL 2011 -2016)		RESPONSABLE
Objetivo 1: Lograr en la educación básica aprendizajes de calidad: Conseguir que los niños de segundo de primaria logren aprendizajes del 40% en comprensión lectora y 25% en capacidades matemáticas. Alcanzar el 95% de alumnos aprobados a nivel primaria y el 90% de nivel secundario en áreas urbanas y llegar al 86% de alumnos aprobados a nivel primaria y 88% de nivel secundario en el área rural al año 2016.	Implementación de programas educativos con calidad y equidad, que garanticen el logro de aprendizajes en los estudiantes	G. Regional de Educación
Objetivo 2: Mejorar la cobertura del servicio educativo en la Región, alcanzando el 70 % en el nivel inicial (3 a 5 años); el 100 % en el nivel primario y 90 % en el nivel secundario, al 2016.	Ampliación de cobertura en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria.	G. Regional de Educación
Objetivo 3: Promover la ejecución de programas de vivienda urbano rurales en terrenos del estado, con la participación de promotores privados y en coordinación con los gobiernos locales, al 2016.	Concertar con Inversores Privados	G. R. Vivienda, Construcción y Saneamiento
Objetivo 4: Contribuir al incremento de la cobertura de servicios de agua y saneamiento a las provincias de la Región, con recursos del Gobierno Regional. Al 2016.	Formulación de Proyectos Viables para cofinanciamiento con los municipios	G. R. Vivienda, Construcción y Saneamiento
Objetivo 5: Garantizar el cuidado integral y de calidad en los servicios de salud, de manera descentralizada, participativa y con equidad.	Optimizar el uso de recursos Mejorar la Gestión	G. Regional de Salud
Objetivo 6: Fortalecer la gestión territorial para disminuir en 20% los distritos de riesgo afectado con enfermedades transmisibles, según perfil epidemiológico, al 2016.	Optimizar el uso de recursos Mejorar la Gestión	G. Regional de Salud
Objetivo N° 7: Mejorar el acceso de la población a los servicios de salud, con énfasis en los distritos de los quintiles de pobreza I y II, con una cobertura no menor del 80% de afiliados al seguro integral de salud.	Optimizar el uso de recursos Mejorar la Gestión	G. Regional de Salud
Objetivo 8: Asegurar la igualdad de oportunidades con equidad para todos los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de desarrollo social, reduciendo la tasa de analfabetismo en 50 % en el ámbito regional al 2016.	Promover , gestionar y coparticipar en la ejecución del Plan Regional de Alfabetización	G. Regional de Educación
Objetivo 9: Promover el empleo digno y productivo; el desarrollo de competitividad laboral; la inclusión en el mercado de trabajo en un marco de igualdad de oportunidades en especial para los grupos más necesitados.	Fortalecer el sistema de inspección y capacitación	G. R. Trabajo y Promoción del Empleo

La inclusión, entendida desde un punto de vista social, significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica o de su pensamiento. Normalmente se relaciona con los sectores más humildes, pero también tiene que ver con minorías discriminadas y marginadas.

Llevar adelante la inclusión social implica proveer a sectores desprotegidos y discriminados con todos aquellos medios necesarios para poder desarrollar un estilo de vida digno y estable. En este sentido, la inclusión social puede significar asegurar trabajo, salud, viviendas dignas y seguras, educación, seguridad y muchas otras cosas que contribuyen al desarrollo de la sociedad.

Es por esto que, en materia social, el Gobierno Regional La Libertad dirige su intervención a la protección de los grupos más excluidos y vulnerables que son los NIÑOS Y ADOLESCENTES, MUJERES, ADULTOS MAYORES, Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Por lo tanto dentro de sus actividades se encuentran la formulación y ejecución de planes regionales relacionados con esta temática, como son el Plan de acción por la infancia y la adolescencia, el Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, el plan regional de los adultos mayores y el plan regional de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad; y el Plan Regional de Población. Por otro lado para la ejecución de estos planes de manera concertada

esta gerencia cuenta con consejos regionales fortalecidos como el de la mujer, de la juventud, de los adultos mayores, y la oficina regional de personas con discapacidad.

En relación al tema de discapacidad, se tiene como responsabilidad la implementación de la Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS), que implica los sistemas informáticos para la carnetización y acreditación de las personas con discapacidad entre otras actividades.

Por otro lado también se acompaña, monitorea y supervisa la implementación y funcionamiento adecuado de los Programas Sociales Nacionales que deben llegar a las personas que realmente lo necesitan, pobres y pobres extremos. Esta actividad se realiza en coordinación con los gobiernos locales.

Se promueve la articulación de los tres niveles de gobierno a favor del desarrollo y la inclusión social, tal es así que se viene trabajando en las provincias de Santiago de Chuco y Otuzco el Piloto de Articulación P20 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que promueve la articulación de los Programas Sociales con todos los niveles de gobierno.

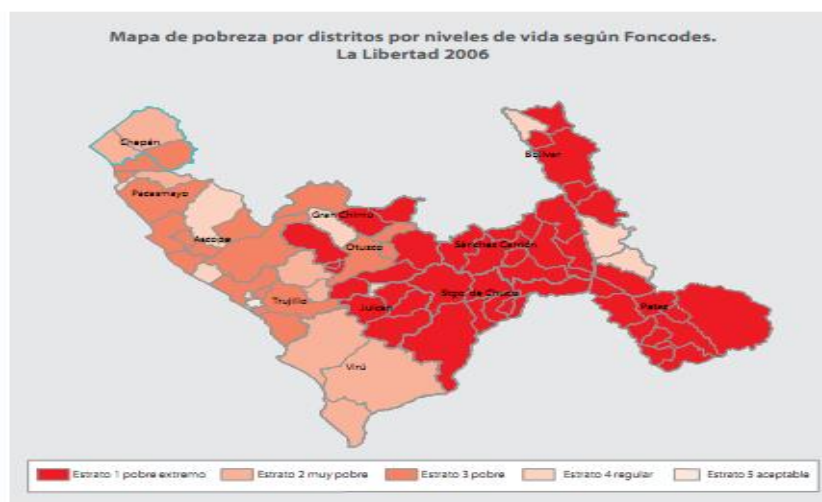
Se ha identificado los 17 distritos de mayor pobreza y desnutrición infantil para intervenir, y desarrollar proyectos de inversión pública.

POBREZA

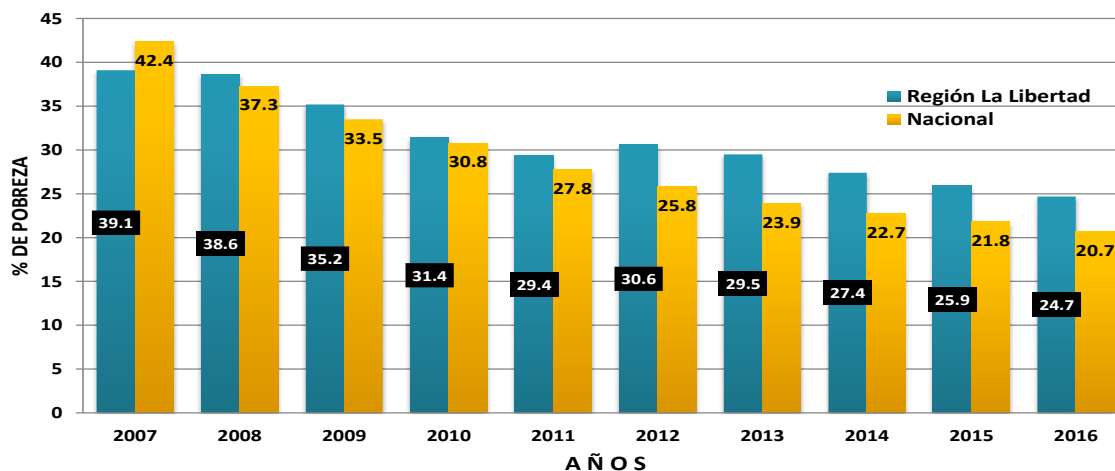
La pobreza refleja una situación en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado. En una primera aproximación, la pobreza se asocia a la incapacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación (pobreza extrema). Una segunda aproximación, con un enfoque más amplio, incluye, además de alimentos, a un conjunto de bienes y servicios mínimos esenciales como: salud, transporte, educación (pobreza total).

El departamento de La Libertad, en relación con las 24 regiones del país, se ubica en el 11° lugar del ranking de departamentos, con un porcentaje de nivel de pobreza de 24.7%, por encima del porcentaje nacional que es de 20.7% al 2016, de acuerdo a datos del INEI. Sin embargo, su realidad es muy heterogénea, la zona urbana y la rural, la costa y la sierra en términos de análisis de sus indicadores sociales de la pobreza son opuestamente diferentes.

En las provincias de la zona rural hay un importante rezago y atraso que definen a estas poblaciones, con niveles de pobreza que están entre los más altos del país. De acuerdo con el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013, elaborado por el INEI, en el departamento de La Libertad se ubica el distrito más pobre del país: Curgos en la provincia de Sánchez Carrión, con el 97% de pobreza, seguido del distrito de Condormarca en la provincia de Bolívar, con un porcentaje de 93%.



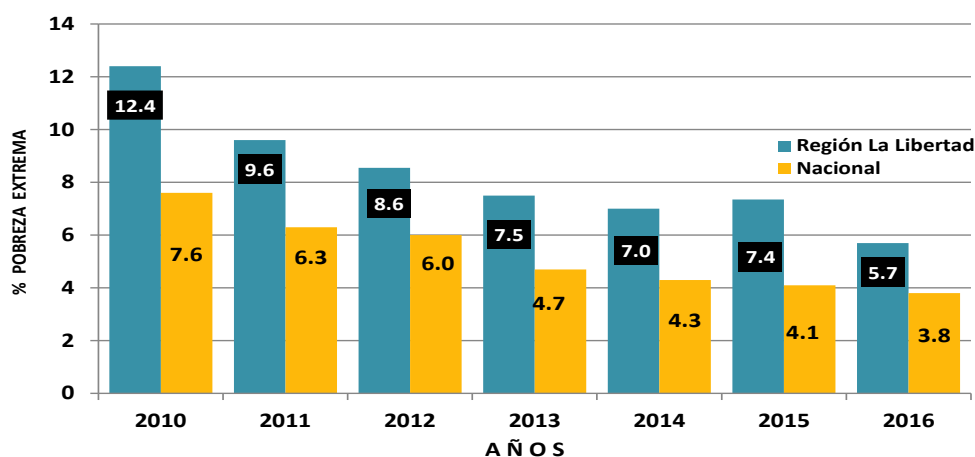
PORCENTAJE DE POBREZA TOTAL: 2007 - 2016



FUENTE: INEI - ENAHO 2007 - 2016

La incidencia de la pobreza extrema si bien es cierto a nivel nacional ocupa un porcentaje menor muy marcado en comparación a la incidencia de pobreza total, como podemos observar en este gráfico, la pobreza extrema en La Libertad ha ido evolucionando de manera favorable, pues su tendencia es descendente en los últimos años, alcanzando al 2016 el 5.7% en relación al 2015, que llegó al 7.4%, pero aún nos encontramos por encima del índice nacional que es de 3.8% al 2016.

PORCENTAJE DE POBREZA EXTREMA: 2010 - 2016



Fuente: INEI ENAHO 2007 - 2016

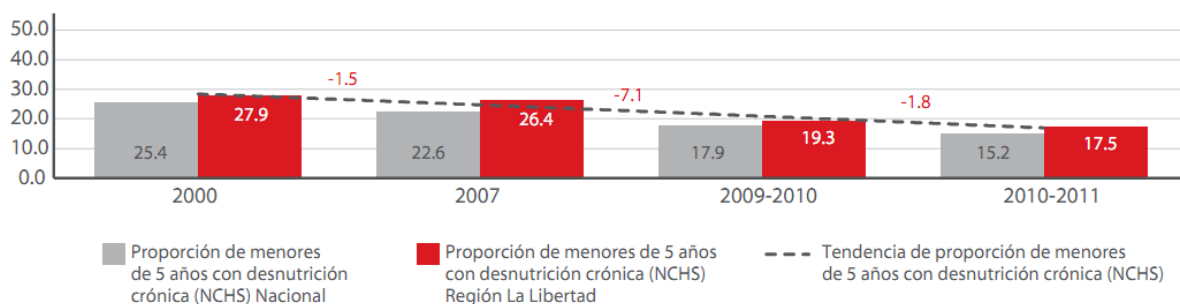
POBREZA Y DESNUTRICIÓN

El hambre y la pobreza están directamente asociadas. La desnutrición infantil, uno de los efectos más dramáticos del significado de pobreza extrema.

De cada 1,000 niños que nacen, mueren 45 en la sierra y 24 niños en la costa. La nutrición en los primeros años de vida de un niño juega un papel importante en el crecimiento físico y desarrollo intelectual del ser humano. Una adecuada nutrición favorecerá tanto su crecimiento corporal como el desarrollo de sus capacidades cognitivas, y lo harán más inmune o resistente a las enfermedades. Por el contrario, una inadecuada alimentación o malnutrición limitará su crecimiento y el desarrollo de su capacidad cognoscitiva, y lo hará más propenso a enfermedades y a la muerte.

Según este argumento, si bien es cierto, en los últimos 11 años en nuestra región hemos reducido la proporción de desnutrición en niños menores de 5 años, en 10.4%, llegando a 15.9% al 2016, en la sierra liberteña, de los niños que sobreviven al nacimiento en sus primeros 5 años de vida, entre el 35% a 45% son desnutridos, y es alarmante la desnutrición infantil en Bambamarca (99.60%) y Condormarca (90.9%), uno de los distritos más pobres del país.

Proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica (NCHS)



Fuente: INEI- Encuesta Demográfica y de Salud Familiar Endes 2000, 2007, 2009, 2010 y 2011

Así, la desnutrición infantil tiene un efecto social inmediato, elevando las posibilidades de enfermedad y muerte de nuestros niños. Una región con altas tasas de desnutrición infantil, eleva las posibilidades de enfermedad y muerte infantil. Pero además afecta el desarrollo económico al reducir la productividad del capital humano. Sólo con personas que logran un acervo importante de conocimientos y habilidades y que tienen la capacidad de estar permanentemente aprendiendo, podremos lograr tener una industria competitiva y una economía floreciente.

En este tema, el Gobierno Regional articula a todas las gerencias que trabajan el tema social, Salud, Educación, Vivienda, Trabajo, producción, agricultura, entre otras. Por lo tanto hace incidencia y/o acompaña la elaboración y ejecución de proyectos o programas integrales con enfoque territorial.

ESTRATEGIA REGIONAL CRECER EN LIBERTAD

El Gobierno Regional La Libertad va a contribuir a la disminución de la pobreza y la desnutrición crónica infantil en la Región La Libertad, con prioridad en los distritos de mayor pobreza y exclusión social, fortaleciendo los espacios sociales y el empoderamiento de actores sociales y población general que promueva su participación en la Gestión de Territorio.

Teniendo en cuenta que una de las principales consecuencias de la pobreza es la desnutrición crónica infantil, se ha promovido la coordinación institucional y sectorial para implementar acciones integrales en las zonas con mayores índices de desnutrición infantil, y especialmente para desterrar algunas estrategias asistencialistas que solo priorizan la distribución de alimentos, sin tomar en cuenta otros aspectos, como la atención en salud, educación y el acceso a servicios básicos.

CRECER en Libertad es una estrategia de intervención articulada de las entidades públicas que conforman el gobierno nacional, regional y local, las entidades privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil en general, para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, así como disminuir la desnutrición crónica infantil, especialmente en las niñas y niños menores de 5 años.

CRECER en Libertad lleva este nombre por dos razones importantes, una es que solo a través del ejercicio pleno de nuestros derechos y teniendo un objetivo claro y común podemos decir que somos libres de decidir nuestras intervenciones, lo que nos permitirá mejorar nuestra

calidad de vida; y la otra razón es que nuestra propuesta de intervención nace en el marco de la estrategia nacional Crecer y se desarrollará en la Región de La Libertad con un enfoque de articulación territorial, que permitirá la participación de todos los actores públicos y privados con el objetivo final de vulnerar la desnutrición infantil y, por ende, la pobreza en nuestra región, con un componente de desarrollo económico para la familia.

CRECER en Libertad no es un programa, no es ejecutor, no tiene recursos directamente asignados. Es una estrategia que promueve el trabajo de todas y todos los actores involucrados que aportan sus recursos económicos, financieros, logísticos, humanos, entre otros, desde su propia organización; es una estrategia articuladora de lucha contra la pobreza y la desnutrición crónica infantil, que optimiza y orienta efectiva y oportunamente los recursos hacia los ámbitos priorizados.

El éxito de esta estrategia, donde radicará el resultado, es que no obstante no contar con un presupuesto específico, habría que destacar que no se trata de cantidades de dinero o transferencias, si no de coordinación y uso. Lo que intenta esta estrategia es evitar la duplicación de funciones y evitar oportunidades perdidas, que permitan facilitar la cooperación entre diferentes sectores, gerencias, instituciones y niveles de gobierno. Ello es difícil de conseguir, pero no imposible. Experiencias mundiales y nacionales nos muestran que cada uno de los ministerios de iniciativas sociales tiene su propio estilo de financiamiento de trabajo y acción, pero a pesar de que sus intervenciones cuentan con mucho dinero los resultados son muy pobres. Y esto tiene que ver con las arquitecturas de trabajo y de política, de cómo se coordinan estas iniciativas.

Ninguna estrategia es viable si no se cuenta con voluntad política, que existe en esta región por decisión explícita del Presidente Regional, delegada a la Vicepresidencia, que involucra el compromiso del ejecutivo, que indica: esta estrategia no pertenece a salud, a educación, producción, ni a desarrollo social; es una instancia superior que abarca y coordina con todos. La fortaleza de esta estrategia es una combinación de varios aspectos: uno es la coordinación horizontal, y el otro es la coordinación territorial, nacional, regional y municipal.

Es importante reconocer que el Estado no es el único actor que participa en la provisión de servicios, pero sí el que lidera. Las agencias de cooperación, con su aporte técnico, y el sector privado, que muestra iniciativas en financiar estos esfuerzos, son determinantes. No es un tema asistencialista, sino un asunto de división de labores.



Parte 2:

**EXPOSICION DEL SR. GOBERNADOR DEL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**



Parte 3:

**FORMATOS DEL PROYECTO DE
PRESUPUESTO 2018**



Anexo A

**DEMANDA ADICIONAL PARA EL
PRESUPUESTO 2018**

DEUDA SOCIAL

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

DEMANDA ADICIONAL 2018

El Pliego 451 Gobierno Regional La Libertad afronta la necesidad de contar con una Demanda Adicional de presupuesto por la suma de **S/ 589'097,780.00** para el ejercicio fiscal 2018, la misma que ha sido debidamente priorizada y presentada a la DGPP del MEF, con el propósito de cubrir el déficit que se presenta en diferentes rubros del gasto corriente, no previsto originalmente en la Asignación Presupuestal 2018, que es necesario se incorporen a dicha Asignación, antes de la promulgación de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 o durante su ejecución, en un proyecto de crédito suplementario.

item	RUBRO	CONCEPTO / SUSTENTO	IMPORTE S/
1	Déficit de Planilla y Nuevos Pensionistas	Financiamiento del costo diferencial anual de la valorización priorizada por atención primaria de salud, en aplicación al Decreto Leg. N° 1153 y por guardias hospitalarias al personal de Salud, además del costo continuo de nuevos pensionistas	63,885,741
2	Deudas por Sentencia Judicial y No Judicial y otros Pagos Ocasionales	Pago de la deuda judicial y no judicial por diferentes conceptos Gratificación por 20, 25 30 años de servicios, Subsidio por sepelio y luto, otros conceptos al personal activo y cesante de Educación y Salud.	311,890,665
3	Bienes y Servicios para Operatividad de Unidades Ejecutoras	Solicitado por las Unidades Ejecutoras, para financiar el gasto en bienes y servicios, necesario para el normal funcionamiento de las acciones centrales de las sedes administrativas y de los Programas Presupuestales, de las U.E Sede Central, Transporte, Agricultura, así como de las instituciones educativas y establecimientos de salud del ámbito del Pliego.	28,306,687
4	Requerimiento CAS	Para financiar el pago de servidores del Régimen CAS en las sedes administrativas de las Unidades Ejecutoras del Pliego: Sede, Transporte, Educación y Salud.	13,909,092
5	Mantenimiento de Infraestructura y equipo	Financiamiento para una adecuada infraestructura de los diversos servicios hospitalarios, mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento necesario para la operatividad de los establecimientos de Salud.	2,825,610
6	Equipamiento de Hospitales	Requerimiento de las Unidades Ejecutoras de Salud para financiar el equipamiento médico y electromeánico e implementación de establecimientos de salud con el mobiliario, máquinas y equipos de alta tecnología de los hospitales	47,847,256
7	Proyectos de Inversión de la Sede	Demanda adicional de presupuesto, necesario para ejecutar los proyectos de inversión pública en Educación y Agricultura, a cargo de la Sede Central, por S/ 10'647.333.00 y a cargo de Chavimochic por S/ 109'785,396.00	120,432,729
TOTAL DEMANDA ADICIONAL 2018			589,097,780

Además se considera complementariamente la Demanda Adicional del sector Salud que cuenta con un requerimiento de **S/ 504'935,402.00**, debido básicamente a la necesidad de mantenimiento de infraestructura, implementación y equipamiento de hospitales y establecimientos de Salud, así como la necesidad de financiamiento en la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en atención al proceso de Nombramiento del 20% de profesionales de la salud en el marco de la Resolución Ministerial N° 044-2017-MINSA y la asignación de bonificaciones al personal de la salud en aplicación del Decreto Legislativo N° 1153, así como para la adquisición de bienes y servicios en el marco de los Programas Presupuestales del sector, como se detalla en el siguiente cuadro:

DEMANDA ADICIONAL DEL SECTOR SALUD – AÑO 2018

item	RUBRO	CONCEPTO / SUSTENTO	IMPORTE S/
1	Nombramientos y Asignaciones al personal de Salud	Financiamiento del costo para el nombramiento del 20% de profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares de la salud en el marco de la R.M N° 044-2017-MINSA y la asignación de bonificaciones al personal de la salud en aplicación al Dcereto Leg. N° 1153.	30,883,057
2	Deudas por Sentencia Judicial y No Judicial.	Pago de la deuda judicial y no judicial: D.U N° 118-94, Gratificación por 20, 25 30 años de servicios, Subsidio por sepelio y luto, otros conceptos al personal activo y cesante de Salud .	38,859,650
3	Bienes y Servicios para Operatividad de Unidades Ejecutoras	Solicitado por las Unidades Ejecutoras de Salud, para financiar el gasto en bienes y servicios necesario para el normal funcionamiento y operatividad de los servicios que brindan los establecimientos de salud.	70,373,058
4	Requerimiento CAS	Para financiar el pago de servidores del Régimen CAS, personal administrativo en las sedes de las Unidades ejecutoras y personal asistencial en los establecimientos de Salud en la Salud.	168,056,162
5	Mantenimiento de Infraestructura y equipo	Financiamiento para contar con una adecuada infraestructura de los diversos servicios hospitalarios, mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento necesario para la operatividad de los diferentes servicios que brindan los establecimientos de salud.	63,100,510
6	Reposición y Equipamiento de Hospitales	Requerimiento de las Unidades Ejecutoras de Salud para financiar la reposición y equipamiento médico y electromecánico e implementación de alta tecnología de los establecimientos de salud.	133,662,965
TOTAL DEMANDA ADICIONAL 2018			504,935,402